



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 MARZO DE 2013.

(3)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de marzo de dos mil trece, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D^a M^a Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D^a María ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D^a Vanesa M^a GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D^a M^a Begoña NÚÑEZ DIEZ; D^a M^a Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, D. José Manuel ORTEGA ARTO, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D. Emilio GARCÍA LOZANO.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2013.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 21 de febrero de 2013.

HACIENDA. -

- 2.- Aprobación del acuerdo de imposición y ordenación de la contribución especial, para la mejora y ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios, en el municipio de Palencia, a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 18 de marzo de 2013.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL



(1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En relación con el asunto referenciado, y en cumplimiento de lo solicitado, se emite el presente informe-propuesta, en base a los siguientes antecedentes de hecho:

- Informe del Sr. Jefe del Servicio del Parque de Bomberos, de fecha 06 de marzo de 2013, en el que se recoge la previsión de coste de mejora del servicio para el año 2013, y que asciende a la cantidad de 287.000,00 euros, y el destino del importe de la contribución especial a dicho fin, concretamente, la adquisición de un vehículo autobomba forestal (valorado en 248.000,00 €), y de un vehículo de mando (valorado en 39.000,00 €).
- Providencia del Concejal Delegado del Área de Hacienda, de fecha 11 de marzo de 2013 instando a iniciar expediente para la aprobación de los mencionados Acuerdos ordenación e imposición de la correspondiente contribución especial a la entidad UNESPA.

Teniendo en cuenta lo dispuesto, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 2.1 b y 28 y siguientes, así como en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), artículos 4.1 b), 22.2 e), 25.2 c), 26.1 c) y 106, y las Ordenanzas Fiscales vigentes, apartado IV, contribuciones especiales, (en adelante O.F.), se pueden realizar las siguientes consideraciones:

- El artículo 4.1 LBRL establece que “En su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los Municipios, las Provincias y las Islas: ...b) Las potestades tributaria y financiera.” Y, en esa misma línea, el artículo 106.1 añade que “Las Entidades Locales tendrán autonomía para establecer y exigir tributos de acuerdo con lo previsto en la legislación del Estado reguladora de las Haciendas Locales y en las Leyes que dicten las Comunidades Autónomas en los supuestos expresamente previstos en aquélla.”
- Por su parte, el artículo 2.1 TRLRHL enumera los recursos de las entidades locales incluyendo entre otros en su apartado b) “Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales”.
- El artículo 28 TRLRHL dice que “Constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local, por las entidades respectivas” (En el mismo sentido se expresa el artículo 1 O.F.).



- El referido carácter local del servicio de prevención y extinción de incendios viene determinado por lo dispuesto en el artículo 25.2 LBRL, según el cual “el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: ... c) Protección civil, prevención y extinción de incendios”, añadiendo el artículo 26.1 que “Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: ... c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: Protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público”.
- El apartado 3 del artículo 28 TRLRHL matiza que “Las cantidades recaudadas por contribuciones especiales sólo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra o del servicio por cuya razón se hubiesen exigido”.
- Por otro lado, el artículo 3 O.F. establece que “El Ayuntamiento podrá potestativamente acordar la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales, siempre que se den las circunstancias conformadoras del hecho imponible establecidas en el artículo 1º de la presente Ordenanza General: ...f) Por el establecimiento y ampliación del servicio de extinción de incendios”.
- Asimismo, cabe destacar que el artículo 30.1 TRLRHL, y correlativamente el artículo 7 O.F. establecen que “Son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, especialmente beneficiadas por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios locales que originen la obligación de contribuir.”, para añadir expresamente en el apartado 2 que “Se considerarán personas especialmente beneficiadas: ... c) En las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios, además de los propietarios de los bienes afectados, las compañías de seguros que desarrollen su actividad en el ramo, en el término municipal correspondiente”.
- Los artículos 31 TRLRHL y 9 O.F. aluden a la base imponible, señalando en sendos apartados 1 que la misma “está constituida, como máximo, por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios”, enunciado en el apartado siguiente los conceptos que integran ese coste.
- Conviene, asimismo, resaltar lo previsto en el artículo 32.1 TRLRHL (y en términos análogos se expresa el artículo 12 O.F.), en el sentido de que “La base imponible de las contribuciones especiales se repartirá entre los sujetos pasivos, teniendo en cuenta la clase y naturaleza de las obras y servicios, con sujeción a las siguientes reglas: ... b) Si se trata del establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios, podrán ser distribuidas entre las entidades o sociedades que cubran el riesgo por bienes sitos en el municipio de la imposición, proporcionalmente al importe de las primas recaudadas en el año inmediatamente anterior. Si la cuota exigible al cada sujeto pasivo fuese superior al cinco por ciento del importe de las



primas recaudadas por éste, el exceso se trasladará a los ejercicios sucesivos hasta su total amortización”.

- En este ámbito conviene hacer referencia, en el marco de lo dispuesto en los artículos 36 TRLRHL y 20 O.F., que recoge la posibilidad de constituir asociaciones administrativas de contribuyentes, al Concierto de Colaboración existente entre el Ayuntamiento y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios, designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2012 y formalizado con fecha 17 de octubre de 2012, y en virtud del cual se obliga a abonar al Ayuntamiento para cada uno de los años de vigencia del mismo, la cantidad resultante de aplicar el 5 % al resultado de la suma de la totalidad de las primas de los seguros de incendios más el 50 % de las primas de los seguros multirriesgos, del ramo de incendios, recaudadas en el año inmediatamente anterior.
- En cuanto a su vigencia, su Cláusula Segunda establece el plazo de un año a contar desde el 1 de enero de 2012, si bien añade expresamente que “se entenderá prorrogado tácitamente de año en año, salvo que cualquiera de las partes lo denuncie con al menos tres meses de antelación al término de cada anualidad”. En este sentido no hay constancia de que se haya denunciado por ninguna de las partes, por lo que hay que entender que está plenamente vigente para el año 2013.
- Según el Informe del Sr. Jefe del Servicio del Parque de Bomberos, de fecha 06 de marzo de 2013, la previsión de coste de mejora del servicio para el año 2013 ascendería a la cantidad de 287.000,00 euros, por lo tanto, y teniendo en cuenta lo señalado, el máximo que se podría exigir e imponer y/o acordar como base imponible de la contribución especial sería de 258.300,00 €, si bien teniendo en cuenta el límite ya advertido respecto a los porcentajes de las primas de seguros.
- El artículo 34.1 TRLRHL prevé que “La exacción de las contribuciones especiales precisará la previa adopción del acuerdo de imposición en cada caso concreto”, y en el apartado siguiente establece que “El acuerdo relativo a la realización de una obra o al establecimiento o ampliación de un servicio que deba costearse mediante contribuciones especiales no podrá ejecutarse hasta que se haya aprobado la ordenación concreta de éstas.”
- Por último, el artículo 34.3 TRLRHL, después de señalar que “El acuerdo de ordenación será de inexcusable adopción y contendrá la determinación del coste previsto de las obras y servicios, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios y de los criterios de reparto”, añade que “En su caso, el acuerdo de ordenación concreto podrá remitirse a la ordenanza general de contribuciones especiales, si la hubiera”. En este sentido el Ayuntamiento dispone de una Ordenanza Fiscal reguladora de las Contribuciones Especiales, que se ajusta a la normativa legal vigente.



- En cuanto a la competencia para la aprobación del Acuerdo concreto de imposición y ordenación de la referida contribución especial, y a tenor de lo previsto en el artículo 22.2 e) LBRL, corresponde al Pleno la determinación de los recursos propios de carácter tributario.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el acuerdo de imposición y ordenación a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para de la contribución especial para la mejora y ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios en el municipio de Palencia, correspondiendo a dicha entidad hacer una aportación al Ayuntamiento para el año 2013 fijada en 258.300,00 euros, salvo que dicha cuantía excediera de la cantidad resultante de aplicar el 5 % al resultado de la suma de la totalidad de las primas de los seguros de incendios más el 50 % de las primas de los seguros multirriesgos, del ramo de incendios, recaudadas en el año inmediatamente anterior, en cuyo caso dicho exceso se imputaría al año 2014, y que se incorporarán al subconcepto 35100.

- 3.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de crédito núms. 3 y 4 del presupuesto municipal del ejercicio 2012.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

✦ nº 3/2013, aprobada por Decreto nº 1.144, de 19 de febrero.

✦ nº 4/2013, aprobada por Decreto nº 1.753, de 13 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

- 4.- Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones.

Se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Concejal D. José M^a HERNÁNDEZ PÉREZ (PP).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 18 de marzo de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Simplemente justificar este expediente, que es un expediente que habitualmente, todos los años, una vez aprobada la liquidación del ejercicio anterior, todas las facturas que por diversas circunstancias, no



han podido ser contabilizadas, imputadas al presupuesto liquidado, se hace un reconocimiento en Pleno y, en este caso, este reconocimiento es necesario y obligado imputar a partidas del propio ejercicio 2013 ante la imposibilidad de utilizar el remanente de tesorería positivo que tenemos, pero que la nueva normativa del gobierno imposibilita su utilización. Se han utilizado también las dos partidas que se crearon para reconocimiento de deuda y fondo de contingencia, que es la primera vez, el primer año, con el fin de dar cobertura a esas situaciones que se producen, sobre todo, en el final de ejercicio y que, ya me adelanto, para decir que al ser el primer año, creemos que el año que viene, en el cierre de este ejercicio 2013, debe ser mejorado y así se va a pedir, sobre todo, a los responsables de tramitación y dar conformidad a las facturas, se haga lo más ágil posible para que pueda cerrarse el año, en este caso, el 2013, mejor que lo que se ha hecho en el ejercicio 2012. Esta es la justificación y si es necesaria alguna aclaración más, lo haré en el debate.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Brevemente. Primero coincidir con lo que plantean, al final, intentar llevar a la mínima expresión toda esta cantidad de dinero, que en el fondo son propuestas de reconocimiento de obligaciones por gastos tramitados sin cumplir los trámites legalmente establecidos. Se sale un poco del planteamiento ordinario y tender, en la medida de lo posible, y también porque así las normas nos lo están marcando del tema de los treinta días, de pagar en treinta días y también intentarlos meter dentro del presupuesto, dentro de las posibilidades que el propio Ayuntamiento tiene. Nada más.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (9), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones ante el incumplimiento de las normas sobre tramitación y aprobación de los gastos, por un importe global de 346.205,54 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por las cantidades individuales que se detallan en el Anexo, incluido en el expediente debidamente rubricado y sellado.

- 5.- Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 5 del presupuesto del 2013, con reconocimiento extrajudicial de obligaciones.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 18 de marzo de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Recordando el debate del último Pleno en el que se explicó en una modificación presupuestaria el método que íbamos a tener que emplear para ir financiando las futuras inversiones que estaban en tramitación. En este caso, la modificación se basa en la financiación de unas obras de mejora y acondicionamiento del consultorio médico de Paredes del Monte, una maquinaria para el servicio de jardines, una construcción con revestimiento de sepulturas en el Cementerio y una obra, unas partidas del pabellón del Cristo, del programa Urban que por el procedimiento y los cambios que se han ejecutado para evitar problemas, como por ejemplo la calefacción que era radiante por el suelo y que se ha cambiado para evitar problemas de inundación como ocurrió posteriormente, pero que imposibilitan que se impute al programa Urban financiado y que se tiene que hacer cargo el Ayuntamiento y que, por lo tanto, indirectamente se va a originar un crédito con posibilidades de hacer algunas de las cosas que no estaban previstas con cargo al Urban. En definitiva, va a aportar el Ayuntamiento 242.000 €, en total 313.000 y así seguiremos en las obras que están tramitándose cuando tengamos el importe exacto de adjudicación para utilizar el crédito justo y que no nos quede ningún remanente sin poder utilizar posteriormente que tenemos desgraciadamente más necesidades que posibilidades de financiación.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Complementando lo que ha dicho el Concejal de Hacienda y también, además de tener pocas posibilidades de financiación, se nos están imponiendo unas condiciones que no se están imponiendo a otras Administraciones. Al final nosotros tenemos el objetivo de equilibrio, o tenemos el objetivo del superávit y otras Administraciones tienen unos objetivos más benévolos que los que tenemos las propias Administraciones locales. Nosotros estamos de acuerdo con los planteamientos que se hacen con respecto a las obras que se tienen que hacer, pero entendemos que, de alguna forma, se nos está condicionando como Administración local un planteamiento que es equivocado, que no se nos permita, por ejemplo, utilizar el superávit que ha habido para aquello que el Ayuntamiento considere más necesario, sino que tengamos que destinarlo exclusivamente a endeudamiento.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Rectificación del error detectado en la previsión de ingresos sustituyendo el concepto presupuestario “420.00- Participación en los Tributos del Estado” por el “420.10-Fondo Complementario de Financiación” con el mismo importe.

2º.- Modificar el presupuesto general de 2013 y aprobar el expediente 5/2013 tramitado al efecto, mediante suplementos por importe de 306.031,70 euros, créditos extraordinarios por importe de 270.440,00 euros, bajas por anulación de créditos por importe de 576.471,70 euros y bajas y altas de crédito por importe de



305.002,44 euros, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 5/2013	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	23.125.124,37	143.687,34	0,00	23.268.811,71
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	24.009.465,44	12.523,97	32.393,11	24.054.382,52
3.- Gtos. Financieros	2.539.677,69	0,00	0,00	2.539.677,69
4.- Transfer. Corrientes	7.660.410,00	6.650,00	127.606,89	7.794.666,89
5 - Fondo de contingencia	160.000,00	0,00	-160.000,00	0,00
6.- Inversiones Reales	12.649.194,71	5.325.423,30	0,00	17.974.618,01
7.- Transf. Capital	440.000,00	1.826.142,99	-263.000,00	2.003.142,99
8.- Activos Financieros	1.012.000,00	0,00	263.000,00	1.275.000,00
9.- Pasivos Financieros	1.890.765,92	0,00	0,00	1.890.765,92
SUMAS	73.486.638,13	7.314.427,60	0,00	80.801.065,73

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. 5/2013	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	23.841.431,75	0,00	0,00	23.841.431,75
2.- Impuestos Indirectos	2.196.473,80	0,00	0,00	2.196.473,80
3.- Tasas y otros Ingresos	15.264.665,00	0,00	0,00	15.264.665,00
4.- Transferencias corrientes	18.448.587,29	161.643,31	0,00	18.610.230,60
5.- Ingresos Patrimoniales	182.900,00	0,00	0,00	182.900,00
6.- Enaj. Inv. Reales	8.720.282,29	-798.408,85	0,00	7.921.873,44
7.- Transferencias de Capital	1.930.298,00	2.893.281,92	0,00	4.823.579,92
8.- Activos Financieros	1.012.000,00	5.909.890,02	313.471,70	7.235.361,72
9.- Pasivos Financieros	1.890.000,00	-851.978,80	-313.471,70	724.549,50
SUMAS	73.486.638,13	7.314.427,60	0,00	80.801.065,73

CAPÍTULO	SUPLEMENTOS / ALTAS	CRÉDITOS EXTRAORD.	BAJAS	TOTAL MODIFICACIONES
2 - GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	177.395,55		-145.002,44	32.393,11
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.606,89			127.606,89
5 - FONDO DE CONTINGENCIA			-160.000,00	-160.000,00
6 - INVERSIONES REALES	306.031,70	7.440,00	-313.471,70	0,00
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			-263.000,00	-263.000,00
8 - ACTIVOS FINANCIEROS		263.000,00		263.000,00
	611.034,14	270.440,00	-881.474,14	0,00



El importe de los suplementos se financia:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales	313.471,70
Préstamos a medio y largo plazo	-313.471,70
	0,00

Los conceptos del presupuesto de ingreso afectados son:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	313.471,70
91300	Préstamos a medio y largo plazo	-313.471,70
		0,00

3º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2013.

4º.- Reconocer la deuda originada en la ejecución de la obra de pabellón de deportes en parcela 10.2 URPI-3 por importe de 242.010,55 euros. Este reconocimiento se condiciona a la aprobación definitiva de la modificación.

5º.- Someter el expediente a información pública durante el período de 15 días, de acuerdo con lo establecido en los arts. 169 y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º.- De no producirse reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente, la presente modificación de créditos.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -

6.- Solicitud del «Bautizo del Niño», como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Se incorpora a la sesión del Pleno el Sr. Concejal, D. José Antonio García González (PP).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 4 de marzo de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Permítame que salude también a la representación de la Cofradía del Dulce nombre de Jesús. Es evidente que estamos ante una propuesta en la que se viene trabajando desde hace tiempo y que ha contado siempre con el impulso de la Cofradía, una Cofradía generosa, espléndida que ha impulsado esta fiesta, que es una fiesta religiosa de hondo calado y raíces populares muy original, una referencia de la fiestas de Navidad, que tiene una gran hermosura y



que congrega a multitud de personas que no sólo son de Palencia, por supuesto, sino que vienen de fuera de Palencia por la singularidad, por la belleza de esta singular y antiquísima fiesta del Bautizo del Niño, que ya tiene la declaración de interés turístico regional y cada vez cuenta con más seguidores, esto está en el haber de la Cofradía, en el apoyo que ha recibido de las distintas Instituciones y cada vez hay multitud de personas que se congregan en torno a la Iglesia emblemática de San Miguel para posteriormente participar en la procesión que se realiza, meciendo, bailando al Niño, en torno al templo y en la pedrea de caramelos desde los balcones. Ciertamente estamos hablando de una fiesta que tiene unas señas de identidad en Palencia, pero que ha superado el ámbito regional para introducirse por méritos propios en el ámbito nacional. Esas particularidades, esas singularidades, ese arraigo, esa difusión, ese reconocimiento que ya ha tenido a nivel de una multitud de personas, debe ahora plasmarse, por justicia, con un reconocimiento de fiesta de interés turístico nacional. Sin duda estamos hablando de una fiesta muy participativa, de una fiesta muy singular, de una fiesta en la que los hermanos y las hermanas cofrades, abriendo paso al Niño, bailan o mecen al son, como todos sabemos, del villancico EA, este villancico tan palentino y tan bello, para después, conforme a la vieja usanza, proceder a la clásica pedrea de golosinas con una gran participación, con la madrina niña, la madrina de la propia Cofradía, la corte de honor, y las autoridades y el pueblo. Es una dicha tener en Palencia esta Cofradía, voy acabando, como la del Dulce nombre de Jesús, que, como bien saben, desde la sede del Palacio del Niño, han sabido conservar esta tradición y cómo ha mejorado, qué fuerza le han dado, qué vitalidad, la he conocido en años donde esto no se podía decir y qué, en definitiva, reconocimiento tiene que tener esta cofradía. Y es una fiesta que no tiene parangón, es una fiesta humilde, sencilla, donde participa todo el mundo, se puede sostener que es única, no conociéndose en su género otra igual y ciertamente es singularísima, muy palentina y no pierde un ápice de esta noble tradición de la tierra palentina. Se ha llevado a cabo una gran labor de restauración de las obras, un empuje que desde hace años se ha venido dando al Bautizo del Niño, se ha restaurado el Palacio del Niño y este extraordinario esfuerzo de los hermanos y hermanas de la Cofradía, con el respaldo que ha tenido de las Instituciones públicas y de los ciudadanos que siguen con júbilo, con alegría, con especial sentimiento esta fiesta, hace que sea merecedora de la concesión de la declaración de fiesta de interés turístico nacional. Nada más.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: No voy a hablar de la fiesta, ni voy a hacer una descripción, porque creo que la mayoría de los que estamos aquí hemos participado en ella y los que no, les invito a que vayan realmente y disfruten de esta maravillosa fiesta. Pero sí quiero hablar del proceso que nos ha llevado a esta solicitud y en ese sentido quiero agradecer todos los trabajos, a todas las personas y todos los apoyos, y lo voy a hacer detalladamente porque sí que quiero que la gente que ha participado se vea recompensada. Quiero agradecer en primer lugar al departamento de Cultura y de Turismo porque realmente ha hecho un estudio exhaustivo de todo lo que se les ha presentado de esa documentación, pero aquí los verdaderos protagonistas han sido los miembros de la propia Cofradía del Dulce niño de Jesús y, en este sentido quiero dar dos agradecimientos. Uno, a la propia Cofradía, por lo que también decía Heliodoro Gallego, por la recuperación y la transmisión de esta fiesta, año tras año ha ido mejorando, año tras año ha logrado que los palentinos nos involucremos más y nos sintamos cada vez más orgullosos, y, en



segundo lugar, más en concreto por el trabajo que han hecho de cara a esta declaración de interés turístico nacional. Quiero realmente agradecer al hermano mayor de la Cofradía, a Ángel Fernández, aquí está hoy también Fe que hace un trabajo inmenso en este sentido, pero quiero personalizarlo en Ángel Fernández Muñoz que es la persona responsable de elaborar la Memoria. Es una Memoria completísima, ha sido una Memoria muy difícil de elaborar porque la documentación, en muchos casos, estaba perdida, han recopilado artículos de revistas de todo el mundo. Me consta que personas como Carmen Arroyo también han apoyado este proceso y, sinceramente, creo que al departamento de Cultura y Turismo nos lo han puesto muy fácil, porque el trabajo ha sido absolutamente impecable. Como es momento también de agradecimientos, quiero agradecer a los representantes de las Instituciones, acerca de cuatrocientas personas que a título personal o a título de colectivo, en representación de los colectivos, no sólo de Palencia, sino de toda España, han prestado su apoyo a esta declaración. Y quiero agradecer en último lugar, pero no de una manera menos entusiasta, a los palentinos, a todos estos palentinos, casi tres mil palentinos que han decidido con su firma, con su puño y letra, volcarse en el apoyo a esta declaración. Creo que es un momento importante, nosotros en este momento, acabamos un camino que inician en la Junta, la Junta tendrá que estudiar y hacer un informe que trasladará al Ministerio. Creo que los deberes se han hecho y de manera muy aplicada. Sinceramente la fiesta, no tengo que hacer nada para defenderla, porque se defiende sola, pero este respaldo popular y este respaldo institucional bien merecen que el proceso acabe con una declaración de interés turístico nacional por parte del Gobierno de España y que el año que viene podamos disfrutar de esta nueva declaración.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Esperamos que así sea, eso esperamos.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (9), registrándose una abstención de IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha de registro de 25 de febrero de 2013, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, presentó solicitud de declaración del Bautizo del Niño como Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Esta fiesta se viene celebrando aproximadamente desde 1588 y fue declarada de Interés Turístico Regional el 29 de diciembre de 1999.

En el apartado cuarto.2 de la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, señala textualmente:

“En todo caso, las solicitudes para la declaración de Fiesta de Interés Turístico habrán de ir acompañadas de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la localidad en que se celebre y de informe de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial tenga lugar”.



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda solicitar a la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que declare el "Bautizo del Niño" como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

MEDIO AMBIENTE. -

- 7.- Incorporación del Excmo. Ayuntamiento de Palencia a la Asociación «Red de Ciudades por la Bicicleta».

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, de 8 de marzo de 2013.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente para que explique someramente este acuerdo.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Muy brevemente también para que todos lo conozcamos. La red de ciudades por la bicicleta se constituyó en Sevilla en el 2009, con una serie de iniciativas para favorecer y aumentar el uso de la bicicleta y para que ésta fuese un transporte sostenible dentro de las ciudades. Una de las iniciativas que sale es la incorporación del vice-registro, que es un registro on line de bicicletas, es una especie de matrícula, en el cual son los Ayuntamientos los que tienen que hacer esa gestión. Creo que es una buena propuesta para los ciudadanos de Palencia, se verán favorecidos con todas las cosas buenas que traerá el tema del vice-registro y, desde luego, es una apuesta más de este equipo de gobierno por el uso de la bicicleta aquí en Palencia y por el uso sostenible de la movilidad. Quiero también destacar que dentro de este convenio que vamos a firmar, existe una elaboración de un informe por parte de técnicos del vice-registro, que son técnicos que tienen una perspectiva de diferentes ciudades donde se está utilizando la bicicleta, por lo tanto, tiene un valor añadido muy importante y ese informe lo elaborarán para aquí, para la ciudad de Palencia y lo entregarán al Ayuntamiento, de él, seguramente, vamos a sacar conclusiones muy provechosas.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:



- 1º.- Mostrar la voluntad del Ayuntamiento de Palencia de formar parte de la Asociación “Red de Ciudades por la Bicicleta” y colaborar en los fines de la citada organización.
- 2º.- Aprobar los Estatutos de la Red de Ciudades por la Bicicleta que constan en el expediente.
- 3º.- Aprobar la cuota para el ejercicio 2014, que asciende a 1.200 €, comprometiendo el gasto para el próximo año.
- 4º.- Designar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palencia, D. Alfonso Polanco Rebolleda, como representante en la Asociación, y nombrar como suplente a D. Santiago Vázquez González, Concejal de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MOCIONES. -

- ❶ Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, en el Ayuntamiento de Palencia, de apoyo a la iniciativa ciudadana europea: El derecho humano al agua y al saneamiento.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU reconoció, mediante su Resolución A/RES/64/292, que el derecho humano al agua potable y el saneamiento era un factor esencial para la vida. La resolución pide a los países miembros y las organizaciones internacionales el suministro de recursos económicos, la creación de capacidades y la transferencia de tecnología con el fin de garantizar el acceso físico y económico de todos los ciudadanos a agua potable segura y limpia, y a un saneamiento adecuado.

Se abría las expectativas para ampliar el acceso al agua y al saneamiento, especialmente para las personas que están desprovistas de estos servicios: 1 millón de personas sin agua y 8 millones sin saneamiento sólo en Europa. Sin embargo esta expectativa no se ha hecho realidad: la gran mayoría de los gobiernos han seguido con la inercia y las prácticas anteriores, que no sólo no han logrado resultados sino que los han agravado.

Por ello, cada día más ciudadanos europeos están preocupados por la gestión del agua, más cuando aprovechando el actual contexto de crisis económica muchos gobiernos e instituciones europeas quieren favorecer los procesos de privatización del agua (en España ya alcanza al 50%) en vez de asegurar que sean disfrutados por todos y todas.

Con el objetivo de garantizar este servicio a todos los ciudadanos que residen en Europa y garantizar el futuro de las próximas generaciones se lanza la Iniciativa Ciudadana Europea, la primera desde la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, que tiene los siguientes objetivos:

1. La garantía de unos servicios de agua y saneamiento para todos los ciudadanos en la Unión Europea.



2- Los derechos humanos deben estar por encima de los intereses comerciales, con lo que no queremos la liberalización de los servicios de agua.

3- Acceso universal al agua y saneamiento.

Por todo ello se propone al pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes ACUERDOS:

1. *El Pleno del Ayuntamiento se adhiere a la Iniciativa Ciudadana Europea del derecho humano al agua y al saneamiento.*
2. *Se compromete a difundir dicha campaña entre los y las vecinas de Palencia y se visibilizará de manera clara en las dependencias municipales u otros espacios.*
3. *Se facilitará un espacio en dependencias municipales para la recogida de firmas y se difundirá este compromiso a toda la ciudadanía del municipio a través de los canales comunicativos del ayuntamiento.*
4. *Se dará traslado de la adhesión a las organizaciones interesadas.”*

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: ¿La urgencia es después de las mociones?

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es después de las mociones.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: La propuesta que hacemos dentro de la iniciativa europea del derecho humano al agua y al saneamiento, creo que está bien reflejada en lo que expone la moción. En la Asamblea General de Naciones Unidas se expuso la creación del agua como un servicio público, garantizar el acceso físico y económico de todos los ciudadanos al agua potable, segura y limpia, y a un saneamiento adecuado. En la propia moción se habla de que ocho millones no tienen saneamiento dentro de la Unión Europea y que hay un millón de personas que no tienen acceso al agua. Estimamos, percibimos que desde los procesos de liberalización que se llevan a término en la Unión Europea, se están procediendo a favorecer la privatización del agua, no como un servicio público, sino como una mercancía de la que se puede vender y traficar con ella. Uno de los ejemplos es la ciudad de Palencia donde la multinacional Aguas de Barcelona es la que gestiona, por medio de Aquagest, es la que gestiona el agua. A nosotros nos preocupaba, es una moción que viene redactada desde el grupo de Izquierda Unida Federal, porque se nos decía que si copiábamos y pegábamos las mociones, en el anterior Pleno, pues sí, hay partes de las mociones que vienen reflejadas dentro del grupo, pero entiendo que siendo del mismo grupo no está la incoherencia, sería si copiáramos de otros grupos, entonces sí que las habría.



Independientemente del debate y de las distintas posiciones que los distintos grupos dentro del Ayuntamiento tenemos con respecto al tema de gestión municipal o gestión público-privada, podríamos hablar en este caso, o gestión privatizada, la que solicita en la moción es que el Ayuntamiento se adhiera a la iniciativa ciudadana europea del derecho humano al agua y al saneamiento, que se comprometa a difundir dicha campaña entre los y las vecinas de Palencia y que se visibilice de manera clara en las dependencias municipales u otros espacios y, asimismo, que se faciliten dependencias para la recogida de firmas y la difusión de este compromiso de la ciudadanía a través del propio Ayuntamiento. Nada más.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Por supuesto que el grupo socialista está totalmente de acuerdo con la moción. Estamos de acuerdo con aquello que definió en el año 2010 Naciones Unidas de que el agua era un elemento básico importante y aquello que han suscrito los distintos foros mundiales como el de Estambul o Marsella del año 2012 con referencia al agua. Está claro que es un elemento clave de nuestra vida, de nuestra higiene, de nuestra alimentación, de la agricultura, de la industria, de todo lo que es el desarrollo humano. No vamos a entrar en cifras, pero simplemente constatar que el 71% de toda la materia que hay en la superficie de la tierra es agua y, por lo tanto, estamos hablando del elemento más común y más importante. Agua dulce, agua salada, no importa, pero el agua es esencial para las especies, para el devenir de la vida. Por supuesto, que el agua es un elemento clave en el desarrollo de los países, aquellos que tenemos cierta experiencia en el Sahel y hemos viajado, no donde se consume como en Palencia unos 263 litros por persona y día, sino donde tienen que conformarse con 15 o 20 litros por persona y día, lógicamente nos hace valorar más todavía este medio y cuando, viajando por estos países de Argelia, lo que era el antiguo Sahara, etc..., compruebas que hay países en vías de desarrollo, el caso de China, de India, de EEUU, etc..., de Francia mismo o de Inglaterra que están haciendo acopio de los mejores terrenos, de las mejores zonas fluviales como elemento de supervivencia futura para sus países y naciones a costa de robárselo a otros, lógicamente tiene también un cariz de tipo que posiblemente las futuras guerras tengan como motivación el agua. Por todo ello, sí que nos preocupa, y ya volviendo al terreno de Palencia, que el agua es un elemento fundamental, que debe ser bien de todos los ciudadanos, que no podemos permitir que esto se externalice y que sea negocio para alguien y, por supuesto, apoyamos totalmente, tal como viene redactada la moción.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Vamos a estar seguramente mitad de acuerdo y mitad no. Mitad de acuerdo, la parte positiva que veo yo de la moción que han presentado, es que, desde luego, el Ayuntamiento de Palencia se adhiere a la resolución de la Asamblea General de la ONU que es en la que se basa esta petición, esta moción. En realidad la situación que describe D. Jesús no tiene demasiado que ver con lo que realmente se está pidiendo aquí, puesto que en África existe un grave problema de agua y la moción habla de la Unión Europea, habla de la liberación de los servicios, habla de otro tema, habla de un tema más económico y de hecho las palabras previas de D. Juan iban por ese lado. Nosotros estamos de acuerdo con la Resolución de la ONU, si Vds. quieren pactar esa Resolución, no hay ningún problema. Pero vemos un pequeño problema y es que esta moción que es una moción como bien decía D. Juan un poco genérica, quiere decir que se va presentando o que se va a ir presentado en muchos Ayuntamientos y en muchas Diputaciones, la promueve la



Iniciativa de Ciudadanos Europeos. Evidentemente, en el momento que Vds. traen la moción al Pleno, la tenemos que preparar, tenemos que buscar documentación y tenemos que ser responsables con los puestos que estamos ocupando, circunstancialmente, gracias a Dios. La Iniciativa Ciudadana Europea, en su página Web, describe un poco lo que es la moción presentada en la Unión Europea, pero llama la atención un pequeño detalle, esta Iniciativa está financiada con cien mil euros, cosa que tampoco llama demasiado la atención porque, evidentemente hará falta dinero para comunicar y para llevarla a cabo, desarrollarla, pero resulta que esos cien mil euros vienen de una asociación, en el momento que uno mira el final "the same funding", resulta que es la Federación Europea de Servicios Públicos, uno se mete en la página de Federación Europea de Servicios Públicos, que está financiando esta Iniciativa y pone arriba Finance Working Group, quiere decir que me meto en Finance Working Group y resulta que me piden un password y a mí me llama la atención. Resulta que la Asociación de Servicios Públicos, la Federación de Servicios Públicos de la Unión, resulta que no explicita cuál es su financiación de dónde viene ese dinero. Resulta que ahora, que en España, tenemos un discurso todos los políticos de claridad, de decir exactamente de dónde vienen los dineros y a dónde van, y resulta que esta asociación me pide el password. Por decirlo de alguna manera, nosotros no podemos, como dice la moción en dos de sus puntos, destinar dependencias municipales a difundir una Iniciativa de una gente que, por decirlo de alguna manera, no tenemos claro de dónde viene ese dinero, por si acaso, y, por otro lado, no podemos difundir tampoco, ya lo difundirán ellos, para eso tienen cien mil euros, que no se saben de dónde han salido, pero, de todas las maneras y para acabar, nos adherimos, como dije al principio, a la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que claramente expresa el derecho al agua de los ciudadanos y el acceso universal al agua y al saneamiento.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si hay alguna intervención más. D. Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No sé si hay que contratar a un bufete de investigadores privados para saber cuál es el origen de esto. La propuesta me viene de Izquierda Unida, sé que Comisiones Obreras, no sé si la Confederación Europea de Sindicatos está recogiendo firmas en los sindicatos que están adscritos a la Confederación Europea de Sindicatos, cien mil euros para todos los países de la Unión Europea no me parece que sea una cantidad desproporcionada, sobre todo teniendo en cuenta que el fondo en el que creo que hay que centrar el debate estamos de acuerdo. Al final si queremos buscar una excusa para no apoyarlo, si no es dónde viene, será otra historia distinta. Pero si estamos de acuerdo en que el agua es un derecho humano, mañana el día 22 de marzo es el día mundial del agua también, que el agua es un recurso vital, no sólo para las personas, sino también para los ecosistemas que tenemos que garantizar una cierta calidad del agua para tener una cierta calidad de vida, que tenemos que garantizar o hacer también una transición hacia formas más sostenibles. También antes el Concejal del Partido Socialista comentaba el tema del exceso de consumo de agua que se genera en el mundo desarrollado, donde es imposible exportar nuestros modos de vida, universalizar lo que es la ética, no se puede universalizar lo que es la ética, no se puede universalizar nuestros modos de vida a otros países porque no existiría suficiente agua para todos, el incremento constante de las tarifas que se están produciendo en unos momentos en los que se incrementan los gastos,



pero los ingresos de las familias se van reduciendo. Creo que lo que habría que hacer es ponerse de acuerdo en garantizar el agua como un servicio básico, público para toda la ciudadanía, independientemente de los ingresos económico, que pudiera todo el mundo disponer de agua potable y de agua corriente, que es algo a lo que estamos muy acostumbrados aquí en Palencia o en el mundo desarrollado, pero como recordaba Jesús no es algo que sea en todos los países del mundo. Personalmente creo que sí que se podía llevar un acuerdo, a lo mejor no en la exposición o en el debate, pero sí en el fondo, y luego comprometerse a recoger, no es más que dejar una hoja de firmas en algunas de las dependencias municipales y tener un cartelito donde se dice, por ejemplo, en la carnicería donde voy a comprar se hace con distintos temas y no es algo que genere ningún coste, dejas allí un boli atado para que la gente no se lo lleve de forma despistada, creo que sería posible que hubiera un acuerdo en este tema.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Primero estupor y pavor lo que oigo de un Concejal de Medio Ambiente, que, lógicamente, nos alude a unos presuntos cien mil euros que no sé de dónde se ha sacado. Lo único que nos interesa es que hay agua, que hay una posibilidad de que Palencia, que hace unos días Vds. a bombo y platillo han inaugurado una obra que habíamos proyectado el Partido Socialista, tengamos un Museo del Agua, se le esté pidiendo a Vd. que hay una iniciativa ciudadana que parece ser que no descarta, que le estamos diciendo haga el favor de considerar al agua algo importante, que hay campañas que el propio Ayuntamiento, la propia empresa incluso que depende del Ayuntamiento está haciendo a favor del agua entre escolares y distintos colectivos, y Vd. parece ser que no lo entiende y el mismo Museo del Agua puede servir para que la gente se conciencie y pueda apoyar esta Iniciativa que les damos. Lamentable D. Santiago.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: No quiero llevar el discurso a una demagogia. Lo que es lamentable es que nosotros tengamos que inaugurar las obras que Vds. no han podido inaugurar. Eso por carácter general, y tenemos pruebas evidentes de cómo... ¿Empezamos a contar las obras, que está Palencia sembrada de iniciadas y no terminadas? Pero bueno, éste es un discurso del agua, no creo que sea de obra, lo que pasa es que como hace referencia el Concejal, lo tendré que decir. Les he dicho, en un principio, que en lo que está basada esta moción, nosotros la apoyamos, no hay ningún problema, y, desde luego, defendemos el derecho al agua y el derecho al saneamiento. Lo que no defendemos es que nos venga esta moción de grupo que detrás hay otro grupo, que detrás no se sabe de dónde saldrá la financiación. Lo quieren entender o no lo quieren entender. Con la que está cayendo y lleva tiempo cayendo, lo que les importa a los ciudadanos es esa hoja que les he dado ahí. Esa hoja es una encuesta de Facua, de Consumidores en Acción, fíjese qué nombre más bueno, y esa encuesta lo que quiere decir es que la ciudad de Palencia, con el servicio que tiene ahora de aguas, está un 46% más barata que la más barata de España, eso es lo que importa ¿Cómo se han quedado? ¿Bien?

Se somete a votación la moción enunciada, computándose diez votos afirmativos de los miembros de los grupos IU (1) y PSOE (9), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

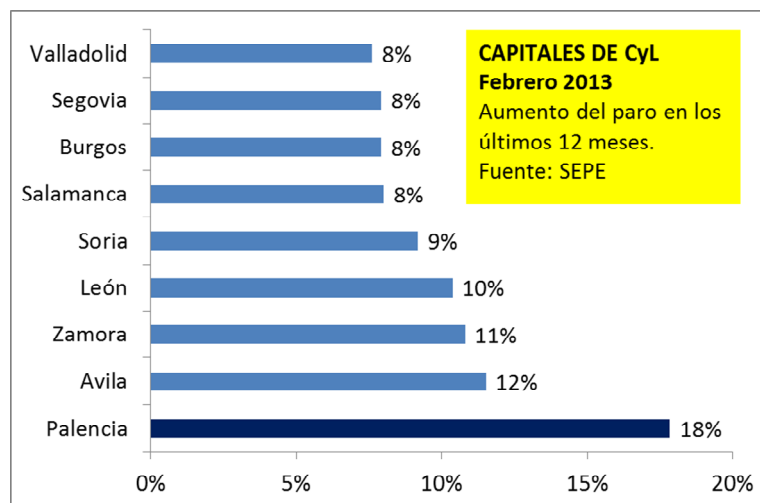


- ② Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, en el Ayuntamiento de Palencia, para que se incremente, de forma efectiva y a la mayor brevedad, el presupuesto municipal de 2013, lo máximo posible, con el fin de poder financiar la ejecución de medidas que contribuyan a crear empleo en la capital.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- **Situación.** El número de parados en Palencia capital ascendió en febrero 2013 a 8.546, frente a los 7.252 que había hace un año, lo que supone 1.294 parados más, un crecimiento del 18%, que duplica el crecimiento del paro de la mayoría de las restantes capitales de Castilla y León. A este dato hay que añadir el que el crecimiento del paro en los municipios del alfoz (donde residen un buen número de palentinos que trabajaban en la capital) se ha disparado en los últimos doce meses. Dos ejemplos: Grijota (25%) y Villalobón (28%). Como referencia comparativa, el paro ha crecido en España en los últimos 12 meses el 8%.



- **Causas.** Hay causas del crecimiento del paro que son comunes a todas las capitales de Castilla y León, y que por tanto no explican por qué crece el doble en Palencia que en el resto (situación económica general, recortes gobierno de España y Junta de Castilla y León, abandono de las políticas activas de empleo. Sin embargo, sí hay un elemento diferencial negativo, la parálisis del Ayuntamiento de Palencia a lo largo de todo 2012 en materia de empleo. De hecho 2012 es el año que menos ha invertido el Ayuntamiento en la última década (5'1M de euros), los recortes en programas de empleo han sido generalizados (ejemplo: comercio -35%), y ha habido recortes en el resto programas, que también afectan al empleo.
- **Soluciones.** Por encima del ámbito municipal, cada administración debe proceder de una forma, para contribuir a invertir la tendencia. La Comisión Europea debe promover un cambio en el rumbo su política económica: más crecimiento y menos austeridad. El Gobierno de España y la Junta de Castilla y León deben dedicar mayor



presupuesto a las políticas activas de empleo y a estimular la demanda interna. Como elemento diferencial en el ámbito municipal, el Ayuntamiento de Palencia debe ejecutar un Plan de Empleo Local, que cuente con fondos adicionales a los ya inicialmente presupuestados para 2013, para que generen un efecto positivo y añadido sobre el empleo.

- **Ayuntamiento Palencia: Plan de Empleo Local.** Se ha elaborado por parte del Ayuntamiento de Palencia un Plan de Empleo dotado con casi 1.000.000 de euros, pero que a juicio del Grupo Municipal Socialista está compuesto fundamentalmente por medidas que, o ya existían, o que se financian con recursos ya asignados en el presupuesto (Ejemplo más claro: todo lo que tiene que ver con el Plan Urban). Por ello, creemos que sus efectos en creación de empleo serán muy limitados, unos efectos que estarán siempre en proporción a los recursos adicionales asignados a políticas de fomento de empleo (el cambio de etiquetas de partidas presupuestarias no crea empleo). Por tanto, la prueba del algodón para ver el valor añadido en materia de creación de puestos de trabajo del Plan de Empleo es el incremento del presupuesto dedicado a tal fin.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

Con el objetivo de luchar contra el paro existente en la capital, se aprueba incrementar de forma efectiva y a la mayor brevedad el presupuesto 2013 municipal, lo máximo posible, con el fin de poder financiar la ejecución de medidas que contribuyan a crear empleo en la capital. Ese incremento servirá, por lo menos, para financiar las medidas no contempladas en el Presupuesto y contenidas en el Plan de Empleo Local elaborado por el Ayuntamiento.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Esta moción tiene como fin fundamental preocuparnos de verdad por lo que les interesa a los palentinos, que, al fin y al cabo, lo que quieren de este equipo de gobierno que está gobernando y de este grupo de la oposición, al menos, que estamos intentando controlarlos, son propuestas para mejorar su calidad de vida y dejarnos de otras historias. En ese sentido la proposición que traemos tiene que ver con intentar conseguir que se genere empleo y que para ello el Ayuntamiento aporte su granito de arena. Para eso voy a recordar un poco cuál es la situación, luego voy a decir cuáles son, en principio, las causas que la explican, cuáles son las posibles soluciones y qué es lo que puede hacer el Ayuntamiento de Palencia. En cuanto a la situación, quiero recordar que hay 8546, lo cual implica 1294 parados más que hace un año, lo cual, a su vez, supone un crecimiento del 18%. Y este crecimiento del 18% ¿es mucho o es poco? Si lo comparamos con las demás capitales de Castilla y León en Valladolid ha crecido un 8, en Segovia un 8, Burgos un 8, en Salamanca un 8, es decir, es más del doble de lo que ha crecido la inmensa mayoría de las capitales del resto de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, estaremos de acuerdo en que la situación es grave y eso justifica, entre otras cuestiones, que el equipo de gobierno haya presentado un plan de empleo ¿Cuáles son las causas de este crecimiento del paro? Hay unas causas que son comunes y que afectan a todas las capitales de Castilla y León, a todas, y que tienen que ver, por supuesto, con la situación económica internacional, faltaría más; con que hay recortes importantes de las políticas



activas de empleo en la Junta de Castilla y León, que afecta a todo el mundo; con los recortes que provienen del Gobierno de España, son causas comunes, pero también hay una causa diferencial que explica, a nuestro juicio, que el crecimiento se esté disparando y es que creemos que el Ayuntamiento está absolutamente parado, está desviado y pensando en otras historias que ha quedado en evidencia esta semana y en lugar de trabajar está a otras historias ¿Y qué es lo que puede explicar? Puede explicar que el Ayuntamiento de Palencia en 2012 ha sido el año que menos ha invertido en los últimos diez años, ha invertido sólo cinco millones de euros, es la menor inversión y, por tanto, la menor capacidad de generación de empleo en el sector de la construcción de la última década. Lo explica también los numerosos recortes que hay en todas las políticas que tienen que ver con el desarrollo económico y en especial, voy a poner un ejemplo, el recorte del comercio, de ayudas al comercio un recorte del 35% y también lo explican los recortes de los diferentes programas. Por tanto, responsabilidad única del Ayuntamiento, no, pero sí que es verdad que hay una cierta dejadez, una elevada dejadez que puede explicar por qué en Palencia el crecimiento del paro es el 18% y en el resto de capitales de Castilla y León el crecimiento está en el 8, 9 o el 10 ¿Cuáles son las soluciones para intentar invertir esa tendencia? Pues, por supuesto, no depende sólo del Ayuntamiento de Palencia, faltaría más. Las soluciones pasan por un cambio en el paradigma de la política económica a nivel de Europa, está claro, menos austeridad y más crecimiento económico, porque se replantea la política de recortes del Gobierno de España y porque la Junta de Castilla y León implemente de forma eficaz políticas activas para el fomento del empleo. Pero además de estos instrumentos poderosos de las demás Administraciones públicas, cada Ayuntamiento tiene la posibilidad de ejercer, de aportar su granito de arena, que se puede instrumentar en algo que podemos llamar un plan de empleo local. Y de eso voy a hablar ahora, del plan de empleo local que tenemos encima de la mesa. Tenemos un plan de empleo local, que nos han presentado a bombo y platillo el equipo de gobierno, con un montón de páginas, con un montón de medidas que dice está dotado con casi un millón de euros, es verdad, dice que está dotado con casi un millón de euros ¿Pero cuál es el problema? El problema es que la generación de empleo no depende de que le pongamos una etiqueta a un plan de empleo y digamos que tiene un millón de euros o tiene dos millones de euros o tiene diez millones de euros. Lo importante es cómo este plan de empleo, concretado en estas páginas, se traslada a este documento que es el importante y que es el presupuesto del Ayuntamiento, si no se traslada una mayor dotación presupuestaria al presupuesto del Ayuntamiento, lo que nos están presentando es un poco actuación, paripé, como lo queramos llamar, porque es una actuación diciendo que bueno, hay un millón de euros más. Nosotros queremos poner en énfasis en lo realmente eficaz, no nos interesan las actuaciones, no nos interesan las puesta en escena, nos interesa lo que los ciudadanos perciben. Y lo que los ciudadanos perciben, no depende de lo que tenga escrito este plan de empleo, que contiene en la inmensa mayoría, medidas ya existentes o financiadas con recursos, ya contenidas en el presupuesto, sino que los ciudadanos van a percibir en forma de incentivos, de propuestas, de ánimo al emprendimiento, es lo que se refleje en el presupuesto, si no se refleja en el presupuesto, si no se refleja nada en el presupuesto, en términos de mayor dotación presupuestaria, lamentablemente los efectos de este plan de empleo serán muy negativos, de tal forma que esto es una prueba de algodón, cuanto mayores modificaciones presupuestarias contenga el presupuesto, recogiendo medidas de fomento al empleo, más eficaz será el plan de empleo. Nosotros no queremos desconfiar y queremos animar al equipo de gobierno a



que sea eficaz y de ahí esta moción, la moción que proponemos es que el equipo de gobierno, lo puede llamar como quiera, lo puede llamar plan de empleo, lo puede llamar medidas de fomento a la contratación, lo pueden llamar como quieran. A nosotros lo que nos interesa es que, al final, la mayor dotación presupuestaria que pueden financiar las mayores contrataciones, las iniciativas emprendedoras, la formación de jóvenes, etc... se plasme en este documento y por eso la moción lo que busca es, simple y llanamente, que a la mayor brevedad, porque la situación es suficientemente grave, a la mayor brevedad, se modifique el presupuesto de este Ayuntamiento para que puedan financiar la ejecución de medidas que fomenten desde el Ayuntamiento, que fomenten la generación de empleo en la capital. Cuantos más fondos, más empleo se generará, más eficaz será su plan de empleo y, por supuesto, más lo notarán los palentinos y las palentinas.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: En aras al acuerdo, creo que estaríamos de acuerdo en que la competencia básica es regional, de la Junta de Castilla y León, en que a los desempleados les da igual de quién es la competencia básica, porque la gente ahora mismo lo que quiere es encontrar un trabajo, también es verdad que no cualquier trabajo, desde nuestro punto de vista y así lo expresábamos en la Comisión, creemos que volver a hace dos años, a la plantilla que tenía el Ayuntamiento, ya supondría que hubiera veintiséis o veintisiete puestos de trabajo, trabajo de calidad, con condiciones, porque si no, al final, estamos hablando de crear unos puestos de trabajo, pero en realidad se han creado muchos puestos de trabajo, España el Estado de la Unión Europea donde más puestos de trabajo se hacían, donde más pisos se construían, donde más autovías se hacía, pero la realidad es que ahora tenemos que hacer una serie de servicios, tenemos un AVE que la gente no puede utilizar, porque no hay gente que tenga recursos económicos para poder transportarte, es una serie de factores que de alguna forma sí, generan empleo, pero generan empleo hacia dónde y qué modelo de empleo queremos construir. La propuesta, creo que lo he planteado otras veces, es siempre trabajar menos para poder trabajar todos, creo que por ahí tiene que ir la dinámica. Obviamente las decisiones del Partido Popular a nivel estatal, no sólo con respecto a lo público, que también, de incrementar las jornadas laborales de todos los empleados públicos, de reducción de salarios, nosotros creemos que son decisiones equivocadas, algo que ya se hizo en su momento. También con respecto al tema del empleo Izquierda Unida plantea ciertas dificultades con las reformas laborales, no sólo las últimas, pero sí especialmente las dos últimas, la del 2010 y la de 2012 que precarizaba las condiciones en las que los trabajadores negocian sus condiciones de trabajo con respecto a la otra clase, que es la clase empresarial. Desde nuestro punto de vista y teniendo en cuenta que sí que hay que plantear el incremento de empleo público. Otro de los factores que a nosotros nos preocupa que es el mantenimiento del empleo público indirecto, de todas las empresas concesionarias que no trabajan directamente para el Ayuntamiento, pero que sí trabajan para Urbaser, para otra serie de empresas, para la propia Aquagest, que trabajan indirectamente para el Ayuntamiento. Y, luego, por otro lado, otra parte que nosotros también consideramos importante que es todo el proceso de desindustrialización que se está produciendo con lo poco que había en Palencia, con ese otro tema del SAS, la Seda, una serie de desestructuración o deslocalización de llevarse producciones fuera o chantajear a los trabajadores para que acepten unas condiciones que son muy complicadas. Esto traerlo dentro del ámbito de lo municipal, donde se nos



está condicionando mucho, se nos está imponiendo una serie de condiciones que son muy complicadas para el propio Ayuntamiento, es complicado de hacer, desde nuestro punto de vista y desde el grupo municipal de izquierda Unida sí que hicimos una propuesta, hicimos el esfuerzo de presentar una propuesta por escrito. Sí que es verdad que fuera de plazo, en la línea con lo que lo solemos hacer, pero entendíamos que teníamos que tener una propuesta propia con respecto a de qué forma se tenía que planificar ese empleo y creemos que es interesante que de las propuestas que se hayan hecho, el equipo de gobierno plantee posibilidad, en el caso de que luego se ampliaran los fondos, porque claro estamos recordando constantemente que Palencia es la primera provincia de Castilla y León donde se está incrementando el paro de una forma más desproporcional, donde eso además se suma a problemas con la despoblación, con la fuga de gente joven que nosotros ya teníamos anteriormente y, luego, hacer una llamada al Gobierno de España para que si somos la tercera provincia donde más empleo se está perdiendo, que al final haya una discriminación positiva con respecto a la distribución del dinero, del plan de empleo juvenil, que no sean sólo grandes salvadas, sino que luego eso se materialice en algo.

D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Nos presentan hoy aquí una moción sobre el plan de empleo donde nos muestran su gran sensibilidad, su gran preocupación por una cosa tan grave como es el desempleo y que afecta a tantas personas, desde luego, les honra. Pero miren, nos parece que es una preocupación un tanto repentina y decimos un tanto repentina porque parece que Vds. súbitamente se han acordado ahora de que en este país tenemos crisis y que tenemos desempleo, porque llevan año tras año negando la mayor, negando la crisis y no tomando absolutamente ni una sola medida, ni para la crisis que, evidentemente, como no la había, cómo la iban a tomar, pero tampoco para atajar el paro. Por esto mismo, nosotros no les creemos y no lo creemos porque Vds. llevan mucho tiempo para poder hacer o haber hecho más cosas por el paro que simplemente presentar mociones. Han tenido tiempo, han tenido recursos, han tenido herramientas, bastantes más cuando Vds. estaban gobernando que las que tenemos nosotros ahora, porque las condiciones en las que vosotros estuvisteis eran muy diferentes a las que estamos ahora. Les voy a decir en qué gastaban su esfuerzo y su tiempo cuando en Palencia el paro iba incrementándose año a año, pues lo gastaban en decir reiteradamente, y si no ahí está la hemeroteca, por si se nos olvida, en que el tema del paro y del desempleo no era competencia municipal, que esto era competencia de otras Administraciones de la Junta, del Gobierno y fin del problema. Bien, pero es que realmente, y vamos a ser claros aquí todos hoy, lo que debíamos de explicar es cuál es el verdadero objetivo de esta moción. Es que, a lo mejor, el objetivo de esta moción quizás es el de hacer el desgaste, la descalificación del adversario, y eso es lo que están demostrando últimamente, intentar desgastar al adversario o a la figura del Alcalde y encima haciéndolo a consta de los que peor lo están pasando, que son los desempleados. Desde luego que es totalmente legítimo, pero también poco edificante. Este equipo de gobierno es consciente de la situación que tiene Palencia, tanto de desempleo como de crisis y por eso hemos elaborado este plan, el primero con presupuesto autónomo y además susceptible de poder renovarse para el próximo año. Vd. también nos habla en su moción y nos da los datos de lo que ha subido el paro en Palencia en el último año y otra serie de datos más. Pero también permítame que le diga que, a lo mejor, Vd. está dando una información sesgada, porque se le olvida hablar de su responsabilidad,



porque el Partido Socialista está muy poco legitimado para ponerse al frente de los parados de esta ciudad, porque Vds. son los grandes culpables de la situación de crisis y desempleo que vive España en estos momentos, porque no tomaron ninguna medida para atajar esta situación. Este equipo de gobierno ha elaborado este plan, aunque no sea nuestra competencia, porque debemos dar la cara a la realidad, no podemos dar la espalda. Y dentro de estas materias competenciales, la Junta de Castilla y León, D. Julio, y Vd. lo sabe bien, ha elaborado un plan de empleo a través de un acuerdo entre el PP y el PSOE, y nos parece muy bien ese acuerdo. A través de esta competencia legislativa nos han asignado unos recursos, supongo que los que han considerado necesarios y esto es lo que hay, estos son los recursos que nosotros tenemos. Pero mire, D. Julio, Vd. también ha tenido en su mano la posibilidad de que nos lleguen más recursos a través de ese acuerdo. Vd. ha podido alzar la voz en esa Institución, y Vd. no lo ha hecho, Vd. la alza aquí, pero en esa Institución no lo hace. Quizás, a lo mejor, es una conducta o, por lo menos, lo parece un tanto incoherente e hipócrita, permítame que se lo diga. Y, además, permítame también que le diga que quizás tampoco sea la persona más adecuada para traer este aquí, porque su posición y su acta en las Cortes, quizás, es difícilmente sostenible. El ayuntamiento ha hecho un esfuerzo importantísimo por llevar a cabo este plan de empleo y por dotarle presupuestariamente ¿Qué a Vd. le parece poco? Pues Vd. lo ha dicho antes, es que esto es lo que hay. Es que lo que tenemos es lo que está reflejado en ese plan y difícilmente, a fecha de hoy, D. Julio, vamos a poder incrementarlo porque son muy pocas las opciones que tenemos para poder hacerlo. Y le enumero alguna de ellas, aunque creo que lo conoce mejor que yo, de dónde nos pueden venir más recursos, evidentemente, aquí se ha dicho, lo ha dicho D. Juan, lo ha dicho Vd., pueden venir de otras Administraciones. En ese sentido nosotros instaremos al Gobierno, instaremos a la Junta, pero desde luego, esperamos que Vd. también lo haga, más de lo que lo ha hecho hasta ahora. Esos recursos también pueden provenir de otro sitio, de la subida de impuestos, de la subida de tasas. Como comprenderá eso no lo vamos a hacer. También podría venir de otras partidas, no creo que andemos muy boyantes en otros sitios, pero haga propuestas y veremos de dónde lo quitamos. Estamos intentando y se está haciendo un trabajo exhaustivo también en ese sentido desde la Concejalía de Hacienda, nuestro Concejal, está intentando renegociar los créditos que tenemos, vamos a intentar o hay algunas negativas, pero esperemos que alguna de las Entidades bancarias podamos hacerlo e intentar sacar algún recurso de ahí. Pero, desde luego, por arte de magia, y Vds. lo saben perfectamente, no tenemos dónde sacar más recursos. En su exposición de motivos de su moción hablan también, y lo ha comentado en estos días, la mayor parte de las actuaciones que hemos incluido en el plan, ya existían permítame que le diga que no, que eso no es verdad, y le voy a citar algunas de las que no existían. Este plan cuenta con un observatorio socioeconómico, con talleres de motivación al autoempleo, con premios proyectos a emprendedores, con todas las nuevas actuaciones de comercio que con un 35% menos estamos haciendo bastante más que lo que hacían Vds. Con promoción de proyectos spin-off, con la incubadora de empresas, con programas jazz, con la feria de empleo, con la promoción del cooperativismo, con las financiaciones a través de Iberaval y sin perder de vista otros programas de contratación directa de desempleados y, por supuesto, la puesta en marcha del centro polivalente y el acuerdo que estamos llevando a cabo con Renault, además se siguen desarrollando otro tipo de programas que se venían haciendo, desde luego, vivero de empresas, ventanilla única, programas de autorización, club de emprendedores, las convocatorias de ayudas, Palencia desarrolla



local, Palencia desarrolla Urban, etc., etc... Para finalizar esta primera intervención, es el primer plan de empleo, totalmente planificado, con medidas, con estrategias y con presupuesto autónomo municipal, cuatrocientos mil euros. Ahora bien, dice Vd. que no se refleja en el presupuesto y que es un paripé porque no se refleja en el presupuesto, pues le voy a decir algo, mucho peor es reflejar cosas en el presupuesto y que pasen los años y esas cosas no se hagan, como por ejemplo la adquisición de la alcoholera, eso sí que es un paripé. Las cosas hay que hacerlas, se reflejen o no se reflejen en el presupuesto, porque está bastante peor reflejarlas y no hacerlas.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Lo primero tengo que lamentar que siempre para defender una posición, cuando no se tienen razones se remita al insulto. Ya veo que es igual insultar aquí, que a través de comunicados de prensa, es su forma de gobernar, cuando creen que están acorralados o que les faltan razones, pues tienen que acudir al insulto. Me gusta que me tachen que tengo tanto poder, las Cortes de Castilla y León, no, no, eso no es un insulto, estoy encantado. Me refiero cuando me han llamado hipócrita y estas cosas, eso sí que es un insulto. Por hablar del plan de empleo firmado entre la Junta de Castilla y León, voy a recordar que efectivamente hay un plan firmado entre la Junta de Castilla y León y no el Partido Popular, entre la Junta y el Partido Socialista y que obviamente hay representantes del Partido Socialista a nivel regional donde tengo la satisfacción y el honor de estar defendiendo los intereses de todos los castellanosleoneses y, en particular, de los palentinos y las palentinas, que hay una serie de recursos que son los que pone la Junta de Castilla y León, porque si de mí dependiera, D^a Rosa, seguramente en lugar de treinta millones para ese plan de empleo habría trescientos y en lugar de dedicar cuatro millones a las capitales de provincia, dedicaría cuarenta millones. Pero no gobierno, con todo el respeto, no gobierno y como no gobierno... Con todo el respeto... Digo que podré hablar y que no me estén interrumpiendo...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Continúe D. Julio, ya me encargo yo. No se preocupe.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: A mí me gustaría que en lugar de cuarenta hubiera cuatrocientos millones, eso está claro. Al final, quien tiene la responsabilidad de gobernar es la Junta de Castilla y León, y si tan mal les parece el plan, puedo entender que me quieran criticar, si siguen tan satisfechos del paripé que han hecho con el tema de la petición de dimisión, están viendo las consecuencias, Vds. pueden seguir con esta política igualmente. Les faltan dos cosas si tan mal les parece el plan de empleo. Una, que a nivel institucional hay una queja formal del Ayuntamiento con la Consejería de Economía o con el Presidente Herrera, quejándose de que Palencia está mal el tratado por ese plan. O, segunda cuestión, a nivel de partido, Vds. pertenecen al Partido Popular, que es el que sostiene a la Junta de Castilla y León, podían haber solicitado al Sr. Fernández Carriedo, Procurador por Palencia en las Cortes, y a la sazón Presidente del Partido Popular en Palencia quejándose. De las opciones han optado obviamente la más valiente, que es pedir la dimisión del Procurador que está en las Cortes. Vds. están satisfechos, yo encantado de que sigan con esa política porque nosotros con esta política de comunicación que están haciendo, nos va francamente bien. Eso por un lado. Por otra parte, me va a permitir decir que no es un plan de empleo todo aquel gasto que haga el Ayuntamiento y que tenga que ver



con el empleo. Un plan de empleo es algo que intenta dinamizar, que intenta añadir, que intenta fomentar contrataciones adicionales o iniciativas privadas o lo que sea. No es un plan de empleo todo lo que está aquí contenido y tenga que ver con el empleo, porque por esa regla de tres, Vds. podían haber metido los veintitrés millones, el capítulo 1, que al fin y al cabo lo dedican a financiar el pago de las nóminas de los trabajadores y dice que es un plan de empleo. Un plan de empleo es, por ejemplo, y no me duele en prenda decirlo, el que se ha aprobado en Zamora, D^a Rosa, en Zamora, un plan de empleo con 670.000 € adicionales, la Alcaldesa del Partido Popular D^a Rosa Valdeón, 670.000 € adicionales para financiar nuevas contrataciones, eso es un plan de empleo. Vds. lo que han hecho ha sido recoger medidas que tienen que ver con el empleo, que a mí no me parece ni mucho ni poco, lo que digo es que si Vds. dicen que contiene casi un millón de euros, que se demuestre. Si a mí Vds. me dicen el primer día, miren Vds. nos han pedido un plan de empleo y es competencia de la Junta de Castilla y León. Podemos protestar, podemos decir son más o menos sensibles, pero tenían razón, porque la competencia de la ejecución de las políticas activas de empleo, lo dice el artículo 76 del Estatuto de Castilla y León es de la Junta de Castilla y León. Pero Vds. han querido aparentar que hacen. Bueno, el que aparenta que hace, se arriesga a que si se equivoca o se pasa de frenada le saquen los colores. Y me va a permitir D^a Rosa, que si Vds. no modifican este presupuesto en la cuantía que Vds. han dicho que tenía el plan de empleo, que han dicho casi un millón de euros, estaban engañando a los palentinos. Podían haber dicho, hemos hecho un conjunto de medidas y a mayores hay 111.000 €, que es exactamente el plan de empleo que está contenido, 111.000 €, de los cuales 80.000 pone la Junta de Castilla y León y 30.000 ponen Vds. Nosotros nos podemos callar, nos puede parecer mucho o poco, pero nos parece que han sido leales y honestos con los ciudadanos. Pero si Vds. anuncian que hay un millón de euros para crear empleo, que los haya, es lo único que le pedimos. Y rogaría que este intento de defensa, me parece que tiene un papelón, con todo mi respeto, que tiene un papelón tremendo, que procuren no descalificar, seguro que tiene argumentos de sobra para ir al fondo de la cuestión y no tener que recurrir que si estoy en un sitio, que si estoy en otro. Sea un poco más elegante D^a Rosa, seguro que nos va a todos mejor.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Aquí el que tiene libertad para criticar el plan de empleo regional es un servidor porque no lo ha acordado, pero tampoco éste me parece el ámbito, ni el momento para hacerlo. Sí que proponíamos nosotros en la Comisión correspondiente que hubiese sido positivo, también como mensaje el haber transmitido, el haber acordado con los sindicatos y con los responsables de los empresarios el haber conseguido aglutinar en torno a, no obviamente, a cada una de las propuestas de cada uno, sino haber conseguido algunas de las propuestas de cada uno y que todos cediéramos una parte para conseguir hacer algo de manera conjunta, porque al final estar recriminándose si Vds. cuando gobernaban lo hicieron muy mal o si nosotros lo hacemos un poco mejor, creo que tampoco es algo que favorezca. Hay una cosa que a mí me preocupa también con respecto al tema de las liberalizaciones, si el mercado se regula solo, se regula solo cuando las cosas van bien, y se regula solo cuando las cosas van mal, no puedo ser liberal para unas cosas y para otras no serlo, pedir intervención pública para determinados actos y en otras dejar al mercado que, de alguna forma, se regule a sí mismo. Creo que es interesante el conseguir que haya un tono constructivo en el debate con respecto a este tema. También planteo que lo que dice la moción exactamente que



se apruebe incrementar, de forma efectiva y a la mayor brevedad el presupuesto de 2013 lo máximo posible, con el fin de poder financiar la ejecución de medidas que contribuyan a crear empleo en la capital. Tampoco es un plan de empleo como la anterior moción que presentó el Partido Socialista donde se reflejaba que se dotara de 300.000 € para hacer una serie de obras. Comenta también que creo que obviamente la parte del plan de empleo tendrá que llevarse al presupuesto, eso estimo que tenga que ser así, que entiendo que también ha habido un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, que podía haber sido un esfuerzo, y esto también lo decíamos en la Comisión, más compartido, tenemos la sensación de que el plan venía ya muy cerrado, como todo cuantificado y que las propuestas que hiciéramos desde la oposición quedarían recogidas, a lo mejor, en el preámbulo, pero que no se recogerían de forma explícita dentro del propio plan. Hay otra cosa que para Izquierda Unida también es cuanto menos cuestionable y, entiendo que ahí también diverjamos con los otros dos grupos y es el tema del fomento del emprendimiento. El fomento del emprendimiento como panacea o como forma de salir de esta crisis y de alguna forma el planteamiento que nosotros tenemos es que a veces se busca responsabilizar al trabajador de no poder salir de la situación de crisis en la que se encuentra, cuando la realidad es que el trabajador aquí es el último peón dentro de una cadena mucho más grande. Otra de las dos cosas que también hemos pedido esta mañana cuando ha habido un pequeño debate dentro de la Junta de Gobierno que nos parece muy interesante y por eso lo planteo aquí y es que en todas las propuestas que se hagan desde el Ayuntamiento, haya un informe de un agente de empleo del Ayuntamiento que diga qué consecuencias tienen aquellas acciones que nosotros hacemos. Pongo un ejemplo muy sencillo de entender. Dentro de poco, en el Pleno de abril, si las cosas van bien, vamos a hablar del pliego de contratación del transporte público, queremos saber que haya un informe de un agente de empleo local que diga el pliego de contratación de transporte público va a costar siete trabajadores menos o cuatro trabajadores menos, o se van a mantener esos mismos puestos de trabajo que existen ahora mismo, porque, por un lado, podemos estar poniendo parches con un plan de empleo, y, por otro lado, estar tomando decisiones que deriven en que haya menos trabajadores, al final se produce una situación con una cierta esquizofrenia para nosotros, porque por un lado, fomentamos, pero por el otro lado, estamos destruyendo.

D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Mire D. Julio, durante su intervención y en estos días Vd. ha ido calificando este plan de empleo con diferentes apelativos y sí que me gustaría decirle al respecto varias cosas. Primero, que nos ha parecido una falta de respeto el que lo haya tildado de paripé, broma, pantomima, como quiera llamarlo. Primero, porque creo que no se puede hacer política con una cosa tan seria y tan grave como es el desempleo y que afecta a tanta gente, y, segundo, porque en este documento D. Julio ha trabajado mucha gente, con mucho trabajo, con mucho esfuerzo y con mucha ilusión, sin olvidarnos de las aportaciones y trabajo que han realizado otros colectivos y otras instituciones y partidos, por supuesto. Nos dice Vd. que incrementemos de forma efectiva y a la mayor brevedad el presupuesto municipal 2013, con el fin de poder financiar la ejecución de medidas que contribuyan a crear empleo en la capital. Es que nos vuelve a parecer esto una tomadura de pelo, que diga esto o que diga otras declaraciones como que tiene insuficiente o escasa consignación, y le vuelvo a repetir D. Julio, es que Vd. como Procurador ha sido uno de los principales actores en el acuerdo por el empleo entre el PP y el PSOE. Es que Vd. ha tenido en sus



manos la posibilidad de traer más recursos para esta ciudad. Vd. mismo acaba de decir que el paro en Palencia ha crecido el doble que en otras provincias, es que lo tenía muy fácil para haber argumentado en ese acuerdo. Podía haber dicho que ya que Palencia tiene más paro, que a Palencia nos hubiera llegado más dinero que a otras provincias. Lo tenía facilísimo, pero no lo ha hecho, no lo ha hecho D. Julio. Nos dice también, y nos parece una falta de ética, que diga que este plan no tiene una financiación específica, cuando este plan de empleo es el primer plan de la ciudad de Palencia con presupuesto autónomo, 400.000 €, se lo vuelvo a repetir, con gran esfuerzo, mucho más del que tuvieron que hacer Vds. en el año 2001, año, que les voy a recordar aquí a todos los presentes, en el que el Partido Socialista, que está aquí en frente, elaboró su único plan de empleo en dieciséis años, plan de empleo que lo constituyen cuatro folios, pero que le dieron tanta importancia que ni tan siquiera lo presupuestaron ¿Y se atreve Vd. a decirnos, a nosotros, que no lo hemos trasladado? Este planteamiento que Vds. tienen no es de extrañar... Por favor, si puedo seguir...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, dejen intervenir a la Concejal que está en el uso de la palabra... D. Julio, pero Vd. no tiene el uso de la palabra. Déjenla los dos. Continúe D^a Rosa.

D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Todo esto no nos es de extrañar y no nos es de extrañar porque Vds. negaron el trabajo, durante sus años de gobierno, a muchos palentinos y palentinas, porque durante sus años de gobierno, esta ciudad perdió más de dos millones de euros de las subvenciones y convocatorias que la Junta de Castilla y León publicó para la contratación de trabajadores para obras y servicios y Vds. negligentemente no pidieron esas subvenciones porque no quisieron aportar recursos municipales para fomentar el empleo en esta ciudad y, por ello, aún, a día de hoy, no han pedido disculpas a los palentinos por esa negligencia por dos millones de euros y correspondían a esta ciudad. Ya lo que es totalmente surrealista es que Vd., que ha sido Concejal de Hacienda de este Ayuntamiento durante varios años, nos hable de que la subida del paro en Palencia, que parece que sólo ha subido en estos veinte meses que llevamos nosotros de equipo de gobierno, es por culpa de que hemos reducido las inversiones. Hay que tener caradura, de verdad D. Julio, cuando sabe que Vd. es corresponsable de la ruina económica de este Ayuntamiento, Vds. saben cómo nos hemos encontrado las arcas de este Ayuntamiento cuando hemos entrado. Ya sé que no le gusta escucharlo, porque dicen que lo han escuchado muchas veces, pero por respeto también a los que están, que hay mucha gente, le voy a enumerar lo que nos hemos encontrado cuando hemos entrado. Nos hemos encontrado la nómina sin pagar, tuvimos que pedir un crédito para ello, nueve millones de euros de facturas sin pagar y sin presupuesto; en el año 2012, gracias a la brillante gestión de su portavoz, el Sr. Heliodoro, un millón para pagar devoluciones de subvenciones y sentencias recaídas contra este Ayuntamiento; este año tenemos que pagar otro millón de euros para seguir pagando sentencias, con una pequeña parte de esto seguro que llegamos al millón que Vd. dice, posiblemente más. Pero le voy a decir aquí cómo se crea empleo, y se crea empleo, efectivamente, ejecutando obras que, lamentablemente, este equipo de gobierno lleva dos años sin poder hacer, porque saben Vds. que no teníamos recursos y porque saben Vds. que tampoco hemos podido acudir a préstamos para la inversión, porque nos lo denegaban por la delicada situación económica que Vds. nos habían dejado. Le voy a decir alguna de esas obras, por si acaso se le habían



olvidado, que están en marcha. Por ejemplo, en estos días han abierto las ofertas para la realización de una obra importante, como es el camino de Collantes, por importe de medio millón de euros, el mes que viene se abrirá el primer sobre para adjudicar las obras de urbanización del Paseo de Faustino Calvo, también por más de medio millón de euros, y en la Junta de Gobierno de la pasada semana se han adjudicado las obras de urbanización de la Avda. de León, por casi cuatrocientos mil euros, y el plan de vías y obras por otros casi cuatrocientos mil euros. Vds. llevan mucho tiempo en comisiones, en plenos diciéndonos que elaboráramos un plan de empleo, y, desde luego, lo único que hemos podido ver es que para lo único que querían que lo elaboráramos es para obtener rédito político, porque, desde luego, no ha servido para otra cosa. Dice que estamos engañando, algunas veces también pienso que Vd. creo que a lo mejor está en la Facultad, dando clase y que se piensa que los que están escuchándole, como es el profesor, también está en posesión de la verdad absoluta. Nosotros no engañamos a nadie, los palentinos D. Julio son bastante más inteligentes de lo que Vd. se piensa, y los palentinos no creen ni en la demagogia, ni en la política de descalificador y del insulto, que es la que llevan Vds. haciendo estos días, estos días la llevan haciendo Vds. D. Julio. Le voy a decir otra cosa, desde luego que creemos que en temas tan importantes para ciudad de Palencia como son este plan de empleo, como es también el plan estratégico, en ambos han llevado la misma conducta. Lo que debieran hacer es apoyar el hombro, aportar iniciativas y, desde luego, creo que no es el momento de poner palos en las ruedas y de aprovechar cualquier momento que se pueda para salir en los medios de comunicación. Creo que a los palentinos, y también Vd. lo ha dicho antes y creo que también D. Juan, están a la espera de que les demos soluciones para encontrar un empleo y que, además, los políticos seamos capaces de predicar con el ejemplo. Como supondrá vamos a votar negativamente a esta moción, no le va a sorprender, pero también quiero decirle una cosa que hemos ido diciendo en las diferentes comisiones, este plan de empleo es un documento vivo, es un documento que está abierto a que nos sigan aportando iniciativas e ideas y que, desde luego, nosotros seguiremos instando a las administraciones, por supuesto D. Juan, tanto al Gobierno, como a la Junta, y espero que en eso también Vd. nos ayude mucho. Nada más.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose nueve votos afirmativos de los miembros del grupo PSOE (9), registrándose una abstención del grupo IUCL (1) y catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a permitir a la portavoz adjunto que se estrene con este pequeño episodio de votar a favor, cuando en realidad era un voto negativo. Repítalo Vd. para que quede claro, para que se queden tranquilos los de la bancada socialista. D. Heliodoro no tiene Vd. la palabra.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Le he pedido la palabra. Como tiene este estreno y rectificar es de sabios, aunque aquí creo que es un error, nosotros asumimos ese error. Mal comienzo D^a Paloma.

- ③ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, para instar al Ministerio de Fomento a la



financiación del proyecto de la obra del Palacio de Congresos y Exposiciones “La Tejera”, asumiendo el 100% de la financiación con la firma de un nuevo convenio o la ejecución de un nuevo proyecto para otro uso alternativo.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“Uno de los mayores problemas heredados por este equipo de gobierno, ha sido la obra de rehabilitación de la antigua fábrica “La Tejera” para centro cultural, de congresos, ferias y exposiciones.

La citada obra fue adjudicada por el Ministerio de la Vivienda (hoy integrado en el Ministerio de Fomento), el dos de Agosto de 2005 por un importe de 5.656.443,08 € con un plazo de ejecución de 36 meses.

Las modificaciones, cambios e incidencias surgidas en el desarrollo de la obra, han venido a confirmar los problemas por los que atravesaba esta infraestructura y lo que es más importante, los retrasos y la ausencia de cumplimiento de todos los plazos establecidos, dado que la finalización estaba prevista en el año 2009.

El primer modificado aprobado el 23 de Octubre de 2008, incrementa el presupuesto, en **4.072.733 €**, lo que supone un aumento del 72% sobre el proyecto inicial. En el nuevo convenio, el Ministerio de Vivienda asume el 100% del coste del nuevo modificado.

Posteriormente, el 19 de Enero de 2011 la Directora General de Arquitectura del anterior Gobierno de España, autoriza la redacción de un nuevo proyecto modificado nº 2 con un incremento presupuestario de **4.576.894,42 €**.

Cabe señalar que este importante desfase económico, no es responsabilidad de este Ayuntamiento, pues no participó en la adjudicación inicial, ni en el seguimiento, dirección y fiscalización de la obra.

Como consecuencia de los problemas y dificultades aparecidas, los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, aprobaron en la Junta de Gobierno Local de 6 de Octubre de 2011 una propuesta conjunta de dos acuerdos que se solicitaba, 1º.- *“al Ministerio de Fomento la finalización del Palacio de Congresos y Exposiciones La Tejera, en los términos del proyecto inicial y que abone a sus expensas el último modificado presentado por la dirección de la obra y la empresa Volconsa, tal y como ha venido realizando en anteriores modificados”*, y 2º.- *“comunicar este acuerdo al Ministerio de Fomento, informando que este Ayuntamiento no aportará cantidad alguna al nuevo modificado”*.

El 24 de Octubre de 2011, por parte del Ministerio de Fomento se convocó al Ayuntamiento de Palencia a una reunión de la Comisión de Seguimiento en la que el equipo de gobierno manifestó la dificultad para seguir realizando aportaciones económicas.

Siendo conscientes de la situación económica de la nación y de la falta de disponibilidad presupuestaria del Ministerio, este Ayuntamiento, que en modo alguno es responsable del desfase originado, podría estimar la elaboración de un proyecto alternativo de uso, con un importe sensiblemente inferior al 2º modificado, que, además, evitaría seguir con el mismo y en el que la Institución Local podría realizar un esfuerzo económico, solicitando, además, colaboración a otras Administraciones.



Por último, de todo lo acontecido se desprende un dato meridiano y objetivo: se han incumplido todos los plazos y previsiones, tanto de puesta en funcionamiento como de costes, por lo cual, es hora de implicarse y establecer una exigencia de compromiso firme para que no se dilate más en el tiempo la conclusión de un proyecto tan importante para la ciudad de Palencia.

Por este motivo, el Grupo Municipal del Partido Popular, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Palencia, para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Instar al Ministerio de Fomento a la finalización del proyecto de la obra del Palacio de Congresos y Exposiciones “La Tejera”, asumiendo el 100 % de la financiación, con la firma de un nuevo convenio, del mismo modo que tuvo lugar en el primer modificado de la obra.

2.- De no poder llevarse a efecto el punto anterior, solicitar al Ministerio de Fomento que ejecute un nuevo proyecto para otro uso alternativo en esta infraestructura, con el VºBº del Ayuntamiento de Palencia.

3.- Demandar al Ministerio de Fomento un estudio o auditoria detallada que justifique y explique las causas que han motivado tantos problemas y desfases presupuestarios.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Quiero explicar que al final la moción se ha convertido en una moción del equipo de gobierno en una moción de los tres grupos, íbamos a dar la palabra al Secretario, pero me la ha dado a mí y voy a simplificar en lo más posible, como al final lo que se pretende conseguir es que esa obra que está parada se reanude, se finalice o se dé algún uso alternativo, se ha consensuado un texto alternativo en el que los tres grupos estamos de acuerdo y que de forma textual dice, instar al Ministerio de Fomento a la finalización del proyecto de la obra del Palacio de Congresos y Exposiciones “La Tejera”, asumiendo el 100 % de la financiación, con la firma de un nuevo convenio, del mismo modo que tuvo lugar en el primer modificado de la obra. Segundo, de no poder llevarse a efecto el punto anterior, solicitar al Ministerio de Fomento que ejecute un nuevo proyecto para otro uso alternativo en esta infraestructura, con el visto bueno del Ayuntamiento de Palencia. Y tercero, demandar al Ministerio de Fomento que justifique y explique las causas que han motivado la situación actual. Este es el texto y, en principio, creo que si no es necesario más debate, lo dejo aquí.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos PP (14), PSOE (9) e IUCL (1), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.



- ✱ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 1.058, de 18 de febrero, al nº 1.831, de 15 de marzo de 2013.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 1.058, de 18 de febrero, al nº 1.831, de 15 de marzo de 2013, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones que se transcriben seguidamente:

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: En primer lugar, es un tema que ya se explicó en la Comisión de Hacienda, en la modificación de crédito núm. 5 que hoy hemos aprobado, se cambia la financiación del capítulo 7 que habíamos acordado en el Pleno anterior de aportación a la Sociedad Palencia Alta Velocidad y que esa aportación, por acuerdo de la Junta General de Accionistas del pasado viernes, se ha convertido en un préstamos participativo de todos los miembros socios o partícipes a la Sociedad para poder eliminar una póliza de crédito que hay con Banesto, que está originando porque finalizó su vigencia en diciembre del año pasado y que los intereses moratorios que llaman son con un tipo de interés muy alto, y que conviene con la mayor rapidez y urgencia cubrir el capital dispuesto. Cuanto antes quede aprobado, queremos que una vez que esté la modificación de crédito aprobada definitivamente, poder realizar y suscribir este préstamo participativo y, por lo tanto, consideramos que es conveniente para el Ayuntamiento que hoy se apruebe por urgencia en este Pleno. Quiero dar alguna explicación más en el debate del punto, pero con la urgencia espero que sea suficiente porque los grupos también lo conocen.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal y en el Art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Urgencia 1ª.-

Propuesta para autorización de contrato de préstamo participativo a la Sociedad "Palencia Alta Velocidad, S.A.".

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del escrito firmado por el Sr. Concejale de Hacienda, de 20 de marzo de 2013.



Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: De la forma más simple posible, en el Pleno del año 2008, se aprobó un protocolo en el que con la participación del Ministerio de Fomento, Medio Ambiente, de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia, se declaró la finalidad o el objetivo de la integración del ferrocarril. Para coordinar todas las actuaciones se creó una sociedad, la Sociedad Palencia Alta Velocidad, con la participación del Ayuntamiento, con un 25%. Esta Sociedad suscribió una póliza de crédito con Banesto, por importe de doce millones de euros y que a fecha de hoy, a fecha de diciembre pasado, se había dispuesto de un capital de 894.000 €, que el 25% que tiene el Ayuntamiento en esta Sociedad suponen 223.560 € con los intereses correspondientes, que, en estos momentos, están calculados a fecha 30 de abril, que es la fecha que con toda seguridad, aunque vamos a intentar que sea antes, pero la fecha que con toda seguridad vamos a poder aportar esta cantidad son 38.566 €. Como decía antes, hay una modificación, la número cinco, aprobada hoy, que ya se financia y se cambia del capítulo 7 al 8 y que el viernes pasado en la Junta General de Accionistas que se celebró en Madrid, se acordó para que todas las partes hagan este acuerdo de un préstamo participativo. En esa Junta quiero informar que se ha pedido por parte del Ayuntamiento, se ha hecho un ruego, para que se aclare todos los gastos que se han ido realizando por la Sociedad y que nos están imputando al 25% y que hemos pedido que se aclaren qué gastos son de funcionamiento de la Sociedad, en la que tenemos el 25%, y qué gastos corresponden a la integración del ferrocarril, que según el protocolo que se aprobó y se firmó nos corresponde, siendo generosos, dejando fuera lo que son los recursos previstos en la liberación de terrenos, nos corresponde el 10%. Por lo tanto, creo que es un porcentaje importante en cuanto a si es un 25 o un 10 en la cantidad que el Ayuntamiento tiene que aportar que sería muchísimo menos, en principio, que es la que se nos está imputando, además de los gastos que también se están imputando que algunos son cuestionables que se puedan imputar a la Sociedad. Y, por otro lado, también se ha pedido y ha hecho suyo la propia Sociedad para intentar denunciar, entre comillas, o pedir la revisión a esta Entidad financiera, para que se revise el tipo de interés de mora porque y, sobre todo, después de lo que ha acontecido en los últimos días a nivel europeo, una sentencia en la que ha considerado, creo recordar el 75% se ha considerado como una cláusula abusiva, en este caso, la tenemos en un 29 y por lo tanto, creo que está justificado el pedir a Banesto, en este caso, que revise a la baja, a un tipo razonable, como creo que en la cabeza de todos pueda estar lo que es razonable en caso de mora, y, en este caso, mucho más cuando somos administraciones y el problema que se ha suscitado no es porque hayamos incurrido en mora con voluntad, sino porque la póliza que tenía en principio vigencia para mucho tiempo, la propia Entidad decidió no renovarla a finales del año pasado y, por lo tanto, nos hemos visto involucrados en esta situación y que las soluciones no son tan fáciles como un particular que decide de un día para otro. Las administraciones tienen un procedimiento más complejo y más problemático. Por lo tanto, al final es acuerdo de establecer este préstamo participativo en una cuantía de doscientos veinte y tres mil, más treinta y ocho



mil y pico euros de intereses y que intentamos hacerlo lo más rápidamente posible para que se pueda reducir, incluso esa cantidad de intereses lo más posible.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: En la línea con lo que planteamos antes, vamos a gastar aquí 261.000 €, entiendo que desde la posición del equipo de gobierno esto se tenga que hacer, pero como yo no estoy en esa posición y tengo libertad para votar, voy a votar en contra. A mí me parece esto una usura, un 29% de intereses, esto ya es directamente la reivindicación que nosotros hacemos que haya una banca pública en este país y de que el dinero no tenga que pasar por intermediarios para que nos llegue en unas condiciones abusivas, porque son condiciones abusivas, estamos pagando prácticamente más de una sexta parte de la cantidad total de 223.000 €, 38.000 € sólo en intereses me parece abusivo, lo que se está intentando hacer con el Ayuntamiento de Palencia, que en otro lado tampoco entenderíamos que la proporción sea de un 25%, porque nosotros no somos la Administración pequeña, siempre nos dicen que somos la Administración pequeña, la que tiene más restringida el acceso económico aunque luego somos los que sabemos aprovecharlo mejor, no se entiende que tengamos que tener esa proporción. Entiendo las explicaciones que hace el Concejal de Hacienda, pero nosotros estamos totalmente en desacuerdo. Primero, por no saber qué es lo que se está haciendo con ese dinero que nosotros sí estamos poniendo, pero qué es lo que se está haciendo y si no sabemos qué es lo que se está haciendo no sabemos si tenemos que poner el 25 o el 10. Igual nos dice, no, no se está haciendo tal o cual, al final, lo que quiere la gente es que eso se refleje en algo, es que con 261.000 €, el Ayuntamiento de Palencia hace muchas cosas ¿Qué hace la Sociedad Palencia Alta Velocidad con 261.000 €? Esa sería la reflexión, porque al final ese dinero lo podemos utilizar nosotros para el plan de empleo y ya solucionamos el conflicto que hay entre los otros grupos del Ayuntamiento.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Medio minuto para manifestar desde este grupo nuestra predisposición a favor de lo que ha explicado el Concejal de Hacienda. Nos parece bien la petición de que se redistribuya en función de los gastos de funcionamiento o de la integración de la aportación del Ayuntamiento a la Sociedad, e, igualmente, como no puede ser de otra forma, nos parece más que abusivo que se nos esté cobrando un 29% por intereses de demora y, por tanto, el voto de este grupo será a favor.

D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, del grupo del PP: Decirle a D. Juan que con toda la libertad Vd. puede votar lo que quiera, pero esto son compromisos que el Ayuntamiento ha adquirido, que es partícipe de una Sociedad en la que se han adoptado acuerdos, que se han realizado trabajos le puedo decir, por ejemplo, que ya lo hemos hablado alguna vez y que también hemos pedido que hay que revisar si es un gasto que debe realizar la Sociedad o no, pero lo ha hecho, y ha dispuesto de esa póliza como es el aparcamiento al lado de la estación de ADIF, se han hecho estudios de cartografía, estudios geológicos, el desarrollo del PERI 3, lo que es la franja que teóricamente iba a liberar terrenos y con lo que se iban a obtener no sé si 149, fue la previsión que se hizo en su día, de 149 millones de euros, se ha hecho el proyecto básico de soterramiento, se han adjudicado, hay empresa que han facturado y que tienen que cobrar y que, de momento, la cantidad dispuesta de esa póliza es esa cantidad y que las partes, si el banco anula y no renueva esa póliza, tiene que hacer



frente en este caso el 25%, pero para no originar problemas preferimos hacer la aportación, cortar la sangría que tiene los intereses de mora de ese préstamo, pero a la vez sí que vamos en el seno de la sociedad, cómo lo hemos hecho y explicados y creo que todo el mundo tiene que estar de acuerdo porque estamos defendiendo los intereses del Ayuntamiento, revisar los gastos que se han hecho, que se han imputado a la Sociedad, si se tienen que imputar o no, y los que se tengan que imputar si el porcentaje de participación es el 25%, que parece lógico pensar que debe ser en los gastos de funcionamiento de la Sociedad y en los gastos que son más propios de la integración, el 10% que es lo que nos corresponde en las aportaciones que el protocolo fijó. Por lo tanto, estamos todos aquí obligados a solventar esto, porque de no hacerlo perjudicamos mucho más al Ayuntamiento, porque van pasando los días y cada día le puedo decir que son 193 €, si no me he equivocado en el cálculo. Por lo tanto, cuanto antes lo cerremos mejor y después tendremos tiempo de discutir en el seno de la Sociedad lo que estamos aquí hablando y debatiendo.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Ahí tengo libertad, entiendo que Vds. van a votar que sí, por lo que está exponiendo, pero también entiendo que, por ejemplo, el parking de esa zona cuántos beneficios aporta, ya no sólo al Ayuntamiento, sino a la propia ADIF, es un parking que no hace falta ni calificarlo y en algunos de los planteamientos obviamente estaremos de acuerdo, todo lo que sea dar pasos hacia un soterramiento del ferrocarril, bien, y, al final, la otra parte crítica, no puede ser que tengamos que pagar un 29% de intereses, en eso me parece que también estaremos de acuerdo todos los grupos que haya que hacer, uno de los grupos se manifiesta en contra de esta posición, pero entendiendo también que la opinión del equipo de gobierno tenga que ser esa, lógicamente.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos PP (14) y PSOE (9), registrándose un voto en contra del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por acuerdo de Pleno de 17 de enero de 2008 se aprobó el Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Palencia y ADIF, para la integración del Ferrocarril en Palencia.

Para la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo del citado protocolo, se constituyó la Sociedad Palencia Alta Velocidad, S.A, con una participación del Ayuntamiento de Palencia del 25% en el capital de la misma.

La citada Sociedad contrató una póliza de crédito con el Banco Español de Crédito por un importe máximo de 12.000.000 €. Al objeto de cancelar la citada póliza, se ha aprobado el 15 de marzo por la Junta General la contratación de un préstamo participativo con la Entidad Pública Empresarial ADIF, con la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y con el Ayuntamiento, proporcional a las aportaciones de los mismos en la Sociedad. La cantidad dispuesta de la póliza de crédito ha sido de 894.242,21 €, por lo que la participación del Ayuntamiento en el



préstamo a la Sociedad es de 223.560,55 €, más una cantidad estimada de intereses y gastos estimados hasta el 30 de abril de 38.566,85 €.

Si bien en el expediente de modificación de crédito nº 2/2013, se aplicó parte del exceso de financiación afectada disponible a la financiación de una aportación a la Sociedad Palencia Alta Velocidad para hacer frente a los gastos realizados hasta la fecha, el cambio de planteamiento precisa un cambio de aplicación presupuestaria, por lo que el acuerdo que se propone deberá condicionarse a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito nº 5/2013.

Como consta en el acuerdo de la Junta General de 15 de marzo, el Ayuntamiento ha solicitado la diferenciación de los gastos realizados por la Sociedad para identificar los que se corresponden con el funcionamiento ordinario de la Sociedad (aportación del Ayuntamiento del 25%) y los que se corresponden con gastos de integración del ferrocarril (aportación del Ayuntamiento de aproximadamente el 10%). Asimismo se ha solicitado también que por parte de la Sociedad se negocien con la entidad financiera los costes de mora de la póliza, ya que el tipo de interés del 29% se considera abusivo.

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Iniciar el procedimiento para la concesión de un préstamo participativo a la Sociedad Palencia Alta velocidad; S.A., por un importe máximo de 262.127,40 €, delegando en la Junta de Gobierno Local la aprobación de la concesión del mismo, y delegando en el Alcalde-Presidente su formalización.

2º.- El presente acuerdo estará condicionado a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito nº 5/2013 en el que se incluye la dotación de crédito para la formalización del préstamo.

✻ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan ¿Alguien más? Vamos a hacer todas seguidas y así vamos anotando. D. Juan tiene la palabra.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: Quisiera hacer un ruego sobre el tema de la antigua cárcel. En la Junta de Gobierno pasada y en la Junta de Gobierno anterior el Partido Socialista preguntó y en la última Comisión de Urbanismo, también se comentó, o Medio Ambiente, no recuerdo muy bien, sobre el tema del adecentamiento de los alrededores, porque sí que es una cosa que nos preocupa, porque siendo un edificio tan bonito internamente, sobre todo, pero externamente también visualmente y estéticamente muy bonito, consideramos que las condiciones en las que se encuentra el entorno de la antigua cárcel no son las más



adecuadas y creemos que sí que sería interesante que se planteara una actuación básica antes del proyecto de urbanización que, probablemente venga en noviembre o diciembre o para el año que viene y eso no puede estar durante tanto tiempo en esas condiciones.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más? Uno, D. Julio, luego los contestamos todos. Se toma esta decisión de que se van a tomar todos los ruegos y luego los contestamos si quieren, y si no quieren, no los contestamos, lo que Vds. quieran. D. Julio tiene la palabra.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Manifestar una cosa. En el ruego, la segunda parte de nuestra intervención depende de lo que se nos responda, se supone que nosotros hacemos un ruego, se nos responde, si se acumula...

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Desde luego, D. Julio, no se preocupe que Vd. cuando le contestemos le daremos otra vez la palabra. D. Julio, tiene Vd. la palabra.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Un ruego. Quería preguntarle a la Concejala de Desarrollo Económico, que ha intervenido en la moción, si me puede decir cuántos parados tiene Palencia en la actualidad.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más? D. Heliodoro tiene Vd. la palabra.

D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE: Es un tema que he planteado en la Junta de Gobierno, pero es de suficiente entidad para plantearlo de nuevo en el Pleno. Después de las desafortunadas declaraciones que ayer hizo Vd., pensando que no le estaban grabando, realmente estas declaraciones no sólo son desafortunadas e incorrectas, sino reflejan una falta de respeto a la ciudadanía y están llenas de soberbia, aunque sean en tono coloquial, porque manifestar que haremos el campo de golf cuando queremos que para eso estamos, aunque sea de manera coloquial, desvela, y esto es preocupante, cuál es su opinión verdadera sobre el tema, más allá de planes estratégicos, más allá de diálogos, de compromisos con la plataforma, con quien sea. Y ciertamente esto no es trivial, porque ha tenido un eco muy fuerte, no sólo a nivel de Palencia, sino a nivel nacional, con un desprestigio de su persona, de la propia Institución y tiene que dar, es necesario que Vd. dé, que aclare este tema y que pida disculpas; por menos Vds. han pedido dimisiones. Les recuerdo que a este grupo, por mucho menos, han pedido cuatro dimisiones. Vd. tiene que dar explicaciones porque la ciudad de Palencia y Vd. mismo y la propia Institución ha quedado mal parada y Vd. lo sabe. Cuando una persona se equivoca tiene que tener la hombría de bien de decir me he equivocado, y con ello acabo, y ciertamente, aunque sea en tono coloquial, qué falta de respeto hacia los ciudadanos el manifestar el que haremos el campo de golf cuando queremos que para eso estamos. Eso no es propio del S. XXI, es propio de una actitud que no creo que Vd. la pueda sostener. Tiene la obligación de enmendar la plana, lo de ayer es para enmendar la plana, a Vd. mismo y es para dar cumplidas explicaciones, si no Vd. tendrá ese marrón durante mucho tiempo que le va a ir acompañando quiera no quiera, va a ser su sombra.



D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Algún ruego más? D^a Isabel.

D^a Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Han transcurrido prácticamente seis meses desde que se celebraron las ferias y fiestas de San Antolín. De una manera reiterada en la Comisión de Cultura venimos demandando que se nos presente la liquidación, como es habitual y es casi obligado, y aunque no lo fuera o lo fuese; hasta este momento siempre se ha hecho así; creo que en aras a esa transparencia en la que todos estamos comprometidos en este Pleno, no en este momento, sino ya en Plenos pasados, es bueno y necesario, creo que obligado que dicha liquidación se presente. No es una cuestión menor, es algo que como se viene pidiendo, en algún momento se ha dicho que no había necesidad de hacerlo, en otros momentos que ya se vería si se podía traer al mes siguiente y como ha transcurrido, insisto, tanto tiempo, ruego al Sr. Alcalde que dé las instrucciones precisas a quién corresponda para que esa liquidación se lleve a la próxima Comisión de Cultura o, en todo caso, se ponga a disposición el expediente.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿No hay ningún ruego más? Empezamos por la de D. Juan Gascón, el ruego a la antigua prisión. Creo que se ha debatido ya en la Junta de Gobierno, se ha hablado en varias Comisiones, pero, no obstante, quiere hacer alguna aclaración el Concejal de Medio Ambiente.

D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PP: Como hemos dicho en la Comisión, las hierbas crecen cuando tienen que crecer en determinadas épocas del año, y en la anterior vez que les dio por crecer, se ha procedido a limpiar y a adecentar perimetralmente y interiormente con la empresa de limpieza Urbaser y como le hemos dicho en la Comisión, evidentemente está pensado que esa zona quede limpia este año también. Dénos un poco de tiempo, porque están empezando a crecer. Pero tenga por seguro que lo vamos a adecentar.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan tiene Vd. la palabra si quiere.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL: No se trata sólo del tema de las hierbas, hay un problema de limpieza, hay un problema de la valla de obra que está de cualquier forma, que da una sensación. Creo que si el proyecto de urbanización se va a prolongar más allá de unos meses, de seis o siete meses, que creo que es lo previsible, que tiene que haber una pequeña actuación que suponga una limpieza interior, un adecentamiento de la valla para evitar dar una imagen negativa de la ciudad.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No se preocupe D. Juan que estamos en ello y desde el Área de Urbanismo están trabajando en ese ámbito como medida previa a la consecución de un resultado y un adecentamiento definitivo y en la posterior urbanización de esa infraestructura. El ruego de Desarrollo Económico, que lo hizo D. Julio, le doy la palabra a D^a Ana Rosa, la Concejal de Desarrollo Económico.



D^a Ana Rosa GARCÍA BENITO, del grupo del PP: Sólo decir D. Julio que creo que sarcasmos los justos y si no le ha gustado lo que le he dicho antes, sólo le puedo decir que se lo tome de dos veces. No le puedo decir más. Mírelo en su moción que lo ha puesto por si se le ha olvidado. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Julio tiene Vd. la palabra.

D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE: Iba a decir otra cosa, pero efectivamente en la moción Vd. ha hablado de muchas cosas, ha hablado de Urbanismo, ha hablado de mi situación personal, no ha hablado de parados, porque no sabe cuál es la situación actual de la capital.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ahora toca el ruego de la falta de respeto, por supuesto. D. Heliodoro, Vd. en estos momentos también se ha retratado. Es decir, por supuesto tengo que reconocer que alguna de las expresiones que ayer salieron de mi boca, en una conversación informal y que fueron robadas, por supuesto, han sido desafortunadas y no entro en lo siguiente que es la ética de dicho robo o utilización. Pero de verdad, lo que estoy en estos momentos, es preocupado de las consecuencias que puedan pasar con la articulación y la manipulación de este tipo de noticias. Por supuesto que ya di explicaciones inmediatamente en los medios de comunicación, inmediatamente, porque no veía gran relevancia, pero inmediatamente di explicaciones. Explicaciones, por supuesto, en la Junta de Gobierno y dije que el contenido y el fondo de la conversación privada es el mismo que se comentó en la posterior rueda de prensa y que es la postura, por supuesto, del equipo de gobierno y que si quiere, el propio Concejal de Deportes le puede reiterar para su conocimiento una vez más.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Efectivamente el comentario mal expresado ayer en un contexto de una conversación privada, que aunque haya sido muy mediático, no pasa de una anécdota. Una anécdota que el Alcalde acaba de explicar y en el que si alguna persona se ha sentido aludida o se ha sentido ofendida, sabe ser lo suficientemente humilde como los que le conocemos sabemos que es, porque es una persona dialogante, una persona abierta a escuchar a todo el mundo y que todos los palentinos que lo conocen así lo pueden expresar. Pero aquí, lo importante, lo trascendente es el mensaje. El mensaje que el Parque Ribera Sur no se transformará en lo que parece ser, desde que se construyó, un campo de golf, a pesar que fue para eso para lo que Vds. lo construyeron. Y este es un mensaje que el Sr. Alcalde ha dado en público y en privado, que durante esta legislatura no se acometerá ninguna reforma en ese sentido. Pero lo que sí también ha dicho es que no se pueden hipotecar decisiones de futuro, entre otras cosas, porque no sabemos quiénes, en el futuro, representarán a esta Institución, y si es una decisión buena para Palencia, nadie puede hoy decir que lo que mañana puede ser bueno para Palencia, no se deba hacer mañana, porque no ha llegado el mañana. Pero lo que sí también se ha dicho, y eso ha quedado bien claro, es que la transformación del campo se haría siempre y cuando hubiera un uso compartido del Parque, que sirviera también para el ocio del resto de palentinos, era simultanear las dos cosas, y siempre que hubiera un estudio favorable ambiental y que, además,



contara con un respaldo importante, hasta el punto de que yo, en una conversación reciente, hace quince días o veinte días con los representantes de la Plataforma Ribera Sur, que, por cierto, me sorprendí muy mucho de ver algunas caras allí, porque es curioso que algunos de los que ahora abanderan esto de que el Parque sea para todos, en otro momento estuvieron construyendo, apoyando, y es más, promoviendo a ver cómo se hacía la ampliación del campo. Creo que lo que debe quedar claro es que la postura del equipo de gobierno ha sido muy clara y desde creo que enero del año 2012, así se manifestó, hay hemerotecas que tengo por ahí del Diario Palentino, en el que se hablaba de los condicionantes expresados por el Alcalde que son los mismos que ahora acabo de decir, por lo que yo creo que lo primero que tienen que hacer algunas personas es, a lo mejor, sonrojarse un poquito porque lo que dijeron entonces era de día y ahora es de noche, cosas contrarias. Los palentinos conocen al Sr. Alcalde, ya saben cómo es, es una persona cercana, que es una persona muy transparente, abierto a escuchar a todo el mundo, que es muy humilde, que es respetuoso y que es, en definitiva, buena gente, y escudarse en una anécdota para descalificarle, lo que hace es calificar, por cierto, nada bien, al que hace la descalificación. Esta es mi opinión y la de este grupo de gobierno.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Heliodoro tiene Vd. la palabra.

D. Heliodoro GALLEGU CUESTA, del grupo del PSOE: Ha dicho Vd., Sr. Polanco, que me he retratado. Sí, para darle la oportunidad de que se explique, me lo tendría que agradecer, porque es así, es de hombría de bien. Pero claro, se ha escudado Vd. detrás de un Concejal, cuando debiera de haber hablado Vd. Lo que ha hecho, no digo que no sea legal, pero hubiera sido mejor que Vd. se hubiera explicado. Han hablado aquí de declaraciones, de robo, de no sé qué, que no lo entiendo, ya me lo explicará, porque no es éste el momento. Pero lo que sí que le digo es que en tono coloquial Vd. ha dicho lo que realmente piensa sobre el tema. Eso es una pesada losa, más allá de otras circunstancias de tú más, y todas esas cosas que ahora parece que se quiere esto trasladar y difuminar. El valor de la palabra es fundamental, no se puede decir a todo amén y después, como bien dice Vd., haremos el campo de golf cuando queramos, que para eso estamos. Eso es muy fuerte, y hace que ese doble lenguaje, que lo dicen los ciudadanos en las redes sociales, que ese doble lenguaje hace que la gente no se fíe de la política ni de los políticos. Lo hemos estado hablando en la Junta de Gobierno. No me voy a extender más porque no me parece que debamos profundizar más, pero sí que Vd. ha hablado de desafortunadas, las declaraciones, pero debía dar más explicaciones, porque cuando Vd. ha dicho eso, es lo que realmente piensa sobre la cuestión, y le digo que las redes sociales están encendidas, no las hemos encendido nosotros, obviamente, para nada... No, perdón, para nada, sólo faltaba. A mi compañero Julio López le han hecho Vd. hoy Consejero de Empleo, porque es el responsable de que en esta ciudad haya inversiones y ahora resulta que Vds. nos dan un poder impresionante sobre las redes sociales. Cuando las cosas no les van bien, lo valiente es dar explicaciones, decir que se han equivocado y se acabó y lo que dijo, desde luego, roza lo esperpéntico. Nada más.

D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La verdad es que no me acuse Vd. de lo que no soy, Vd. todavía es el único que está en esta sala y



gran parte de los de Palencia que todavía no me conoce. A mí no me duelen prendas decir al palentino que le haya dolido o no le haya gustado para nada las declaraciones que ayer salieron, que les pido disculpas. No tengo ningún inconveniente, por supuesto. Lo que no quiero es que se aproveche, eso es lo que no quiero, y, sobre todo, que se juegue con Palencia, eso es lo que realmente me duele y me preocupa. Por eso, disculpas a quien tenga que ser las disculpas y, por supuesto, mucha seriedad con este tipo de temas que veremos a ver qué consecuencias tiene. El ruego de D^a Isabel. San Antolín, la liquidación, no sé si la Concejala de Cultura quiere decir algo o lo remitirá a la próxima Comisión de Cultura. En la próxima Comisión de Cultura y Fiestas tendrá toda la información.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y dos minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE